



EL PRÓXIMO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

**RETOS Y RECOMENDACIONES
PARA LA RELACIÓN MÉXICO-EE.UU.**

Edición y prefacio: Lila Abed

Ensayos de: Vanda Felbab-Brown | Ambassador Anthony Wayne
and Diego Marroquín | Ernesto Castañeda and Julia G. Young

David L. Goldwyn and Lourdes Melgar | Rosario Sanchez and Gabriel Eckstein
Miguel Ángel Lara Otaola

 **Wilson
Center**



**México
Instituto**

EL PRÓXIMO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

**RETOS Y RECOMENDACIONES
PARA LA RELACIÓN MÉXICO-EE.UU.**

Edición y prefacio: Lila Abed

Ensayos de: Vanda Felbab-Brown | Ambassador Anthony Wayne
and Diego Marroquín | Ernesto Castañeda and Julia G. Young
David L. Goldwyn and Lourdes Melgar | Rosario Sanchez and Gabriel Eckstein
Miguel Ángel Lara Otaola



**Wilson
Center**



**México
Instituto**

El Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson fue creado por el Congreso de los Estados Unidos en 1968 como monumento vivo al vigésimo octavo presidente de la nación. Funciona como el principal foro de políticas no partidistas del país, y aborda los desafíos globales mediante la investigación independiente y el diálogo abierto. Al tender puentes entre el mundo académico y el de las políticas públicas, la diversa actividad programática del Centro informa sobre ideas prácticas para el Congreso, la administración y la comunidad política en general. Visítenos en línea en www.wilsoncenter.org.

Las opiniones expresadas en las publicaciones y eventos del Wilson Center son las de los autores y oradores y no representan las opiniones del Wilson Center.

El Instituto México busca mejorar el entendimiento, la comunicación y la cooperación entre México y Estados Unidos promoviendo investigaciones originales, fomentando el debate público y proponiendo opciones de políticas para mejorar la relación bilateral. Un Consejo Asesor binacional, presidido por Luis Téllez y Earl Anthony Wayne, supervisa el trabajo del Instituto México.

Embajador Mark A. Green, presidente y director ejecutivo del Wilson Center

Junta directiva

Joe Asher, presidente; Obispo Leah D. Daughtry, vicepresidenta; Miembros ciudadanos privados: Nicholas Adams, Hon. Bill Haslam, Brian H. Hook, Lynn Hubbard, Hon. Drew Maloney, Timothy Pataki, Alan N. Rechtschaffen; Miembros públicos: Hon. Xavier Becerra, Secretario, Servicios Humanos y de Salud de EE. UU.; Hon. Antony Blinken, Secretario, Departamento de Estado de EE. UU.; Hon. Lonnie G. Bunch III, Secretario, Instituto Smithsonian; Hon. Miguel Cardona, Secretario, Departamento de Educación de EE. UU.; David Ferriero, Archivist de los Estados Unidos; Carla D. Hayden, Bibliotecaria del Congreso; Shelly Lowe, Presidenta, Fondo Nacional para las Humanidades; Enoch T. Ebong, Director de la Agencia de Comercio y Desarrollo de EE. UU.

Woodrow Wilson International Center for Scholars
One Woodrow Wilson Plaza
1300 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20004-3027
www.wilsoncenter.org



Contenido

Prefacio.....	2
Lila Abed	
Seguridad.....	10
Vanda Felbab-Brown	
T-MEC.....	19
Embajador Anthony Wayne y Diego Marroquín	
Migración.....	29
Ernesto Castañeda y Julia G. Young	
Energía.....	37
David L. Goldwyn y Lourdes Melgar	
Agua.....	46
Rosario Sánchez y Gabriel Eckstein	
Democracia.....	57
Miguel Ángel Lara Otaola	
Agradecimientos.....	65



Prefacio

Lila Abed

La relación bilateral entre Estados Unidos y México es amplia y profunda, y está unida por vínculos geográficos, históricos, culturales y comerciales que abarcan más de 200 años de relaciones diplomáticas. Cada doce años, las elecciones presidenciales en Estados Unidos y México coinciden y brindan la oportunidad de analizar los esfuerzos pasados y presentes y proponer opciones de políticas públicas a los nuevos gobiernos para fortalecer la relación bilateral.

La relación entre Estados Unidos y México afecta diariamente la vida de millones de ciudadanos estadounidenses, más que cualquier otro país del mundo, con más de un millón de cruces fronterizos registrados cada día y un comercio bilateral por valor de un millón de dólares cada minuto.¹ Además de compartir una frontera de casi 2,000 millas, los países comparten desafíos, intereses y oportunidades mutuos. Aumentar la cooperación en temas vitales de la agenda bilateral incluida la seguridad, el comercio y la migración es crucial para garantizar la prosperidad y la seguridad de ambas naciones.

Con el inicio de la pandemia de Covid19, la guerra de Ucrania y el aumento en la competencia con China, las tendencias geopolíticas han pasado de la globalización a la regionalización. Las perturbaciones en las cadenas de suministro globales causadas por las crisis internacionales

allanaron el camino para la deslocalización para minimizar los impactos en las cadenas de suministro al trasladar las instalaciones de producción más cerca de los mercados domésticos o al interior de los mercados regionales. El fenómeno de la deslocalización revitalizó a América del Norte, especialmente con la entrada en vigor del Tratado entre Estados Unidos y México (T-MEC) el 1 de julio de 2020. El T-MEC, que reemplazó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de 1994, incluyó nuevos capítulos y disposiciones clave que impulsaron la competitividad, la certidumbre y el comercio de América del Norte frente a otros bloques comerciales.

Desde que entró en vigor el T-MEC, la inversión en la región se disparó un 136%, y el comercio de bienes y servicios aumentó un 50%². El comercio entre Estados Unidos, México y Canadá alcanzó los 1.57 billones de dólares cada año. En 2023, México se convirtió en el principal socio comercial de Estados Unidos, superando a China y Canadá, con un comercio bilateral que asciende a casi 800 mil millones de dólares³. Se estima que 5 millones de empleos en Estados Unidos dependen de los vínculos comerciales y de inversión con México⁴, y hasta 12 millones de empleos en Estados Unidos dependen del comercio con sus socios norteamericanos. Antes de la revisión del T-MEC de 2026, las tres naciones deben trabajar juntas para resolver las preocupaciones pendientes y las disputas comerciales y desarrollar recomendaciones viables para continuar fortaleciendo el T-MEC y profundizando la integración de América del Norte de una manera que beneficie a cada una de las naciones.

El gobierno entrante de Estados Unidos debería aprovechar esta oportunidad para reconstruir la confianza mutua entre las agencias de seguridad de ambos lados de la frontera y aumentar la cooperación en torno a desafíos compartidos, que van desde la reducción de la actividad ilícita y el crimen transfronterizo, la lucha contra las organizaciones criminales transnacionales y su producción y distribución de opioides sintéticos, la interrupción del tráfico ilícito de armas y de sus financiadores, hasta el desmantelamiento de las redes de tráfico de personas y la lucha contra el cibercrimen. A pesar del reciente deterioro de la cooperación en materia de seguridad entre Estados Unidos y México durante la administración anterior de este último país, la estrategia de seguridad de la presidenta

mexicana Claudia Sheinbaum ofrece la oportunidad de un intercambio más sólido de información e inteligencia con sus homólogos estadounidenses para identificar y perseguir a las redes criminales.

En los últimos años, el gobierno de Estados Unidos ha sido testigo de niveles sin precedentes de cooperación con México para ayudar a detener el flujo de migrantes que llegan a la frontera sur de Estados Unidos. El aumento de las detenciones en México a través de iniciativas como el transporte en autobús y avión de migrantes a la parte sur del país⁵ y la participación de la Guardia Nacional Mexicana en el control de la migración⁶, han contribuido a una disminución constante de las detenciones en la frontera entre Estados Unidos y México este año en comparación con 2023⁷.

Migrantes de distintas regiones están ingresando a la frontera sur de México con la esperanza de llegar a Estados Unidos. Garantizar una migración legal, segura y ordenada es esencial y requiere trabajar con las autoridades mexicanas y regionales. Estados Unidos debe priorizar el control y la seguridad de sus fronteras, al tiempo que salvaguarda los derechos humanos de los migrantes. Con un número récord de migrantes que buscan asilo en la frontera entre Estados Unidos y México, el gobierno estadounidense debe seguir implementando políticas que permitan el procesamiento oportuno de las solicitudes de asilo para abordar la acumulación de más de 2 millones de solicitudes de asilo. Estados Unidos puede abrir simultáneamente vías legales, como visas temporales, al tiempo que refuerza la seguridad y el control fronterizos

La región fronteriza entre Estados Unidos y México es una fuente vital de intercambio comercial y actividad cultural. En 2023, las fronteras terrestres de Estados Unidos con Canadá y México generaron más de 1.5 billones de dólares en comercio transfronterizo. Estados Unidos debería mejorar la seguridad fronteriza mediante la adopción de nuevas tecnologías en sus puertos de entrada y la modernización de su infraestructura para garantizar el flujo legal, seguro y eficiente de mercancías. La cooperación transfronteriza en cuestiones como la gestión del agua, la salud pública y la seguridad pública requiere una fuerte coordinación y colaboración con las autoridades de ambos lados de la frontera. La inversión y la construcción de una región fronteriza más sólida entre Estados Unidos y México permitirán a este país cosechar importantes benefi-

cios económicos y garantizar una América del Norte más competitiva e innovadora, capaz de hacer frente a China.

La relación entre Estados Unidos y México es vasta. Si bien los líderes de ambas naciones deben establecer objetivos claros en la agenda bilateral, las relaciones entre ambos países deben fortalecerse en todos los niveles. El Congreso estadounidense debería colaborar más con sus homólogos mexicanos restableciendo el Grupo Interparlamentario Estados Unidos-México para discutir temas críticos en la agenda bilateral. La interacción entre los dos países debe profundizarse, ya que México sigue siendo el principal socio comercial y destino de las exportaciones de muchos estados de Estados Unidos⁸.

Estados Unidos y México cuentan con diversos mecanismos institucionales para la comunicación y la participación. La Cumbre de Líderes de América del Norte (NALS)⁹. ofrece a los tres países una plataforma para abordar desafíos compartidos, promover la inversión y reforzar la competitividad y la resiliencia de la región. El Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN)¹⁰ conlleva intercambios anuales a nivel de gabinete para promover prioridades económicas y sociales mutuamente beneficiosas. En 2021, Estados Unidos y México acordaron un nuevo enfoque de cooperación en materia de seguridad basado en la asociación y la responsabilidad compartida, conocido como el Marco Bicentenario para la Seguridad, la Salud Pública y Comunidades Seguras¹¹. Es necesario desarrollar indicadores para medir los resultados y lograr los resultados propuestos para estos mecanismos. Estados Unidos, México y Canadá deberían trabajar en la implementación de las acciones binacionales y trilaterales acordadas.

En una coyuntura tan crítica en las relaciones entre Estados Unidos y México, el Instituto México del Wilson Center preparó este folleto para ahondar en temas fundamentales de la agenda bilateral y proponer recomendaciones al próximo presidente estadounidense sobre formas de mejorar la relación con México. El folleto incluye secciones sobre seguridad, aplicación del T-MEC y su próxima revisión en 2026, migración, energía, gestión del agua transfronteriza y democracia.

En diciembre de 2023, el Instituto México publicó un folleto similar¹² dirigido al presidente entrante de México con recomendaciones sobre cómo fortalecer su relación con Estados Unidos. Ambos folletos ofrecen

una visión general de los temas, seguida de recomendaciones al final de cada sección. Se trata de temas de gran complejidad, pero el objetivo es proporcionar un análisis conciso, lo que significa que algunos aspectos o elementos de las secciones seleccionadas no se pudieron cubrir.

Dado el cambiante panorama político en Estados Unidos y México, los autores podrán actualizar periódicamente sus secciones en la versión electrónica de este folleto. Por razones de brevedad, no se incluyeron varios temas de la agenda bilateral a pesar de su importancia. El Instituto de México explorará estos y otros asuntos a lo largo de su programación actual.

La sección de **seguridad** proporciona una descripción general de la estrategia de seguridad. El autor analiza la estrategia de seguridad implementada por el expresidente mexicano Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y el plan de seguridad de la administración Sheinbaum. El autor describe la amplia gama de actividades ilícitas en las que están involucrados los grupos criminales mexicanos y su impacto en los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos y la sociedad mexicana. Esta sección analiza las oportunidades que presenta la estrategia de seguridad de Sheinbaum y ofrece recomendaciones sobre cómo fortalecer la cooperación antinarcóticos y de seguridad entre Estados Unidos y México.

La sección del **T-MEC** se centra en el importante progreso logrado en los últimos cuatro años del acuerdo y destacan la expansión del comercio, la inversión y la creación de empleos en la región. A pesar de estos éxitos, los autores analizan algunas de las deficiencias del T-MEC, entre ellas la aplicación limitada del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR). Los autores abordan múltiples desafíos de cara a la revisión de 2026, como los problemas de cumplimiento, la creciente influencia económica de China en México, la ampliación del T-MEC y el mantenimiento de la cooperación en América del Norte.

La sección sobre **migración** aborda la necesidad de que Estados Unidos proteja sus fronteras y desarrolle políticas que reflejen la evolución de las tendencias migratorias. Comprender los patrones cambiantes de la migración irregular hacia Estados Unidos es fundamental para implementar políticas migratorias adecuadas y mejorar la seguridad en la frontera sur de Estados Unidos. Los migrantes seguirán llegando a la frontera entre Estados Unidos y México si no se resuelven las causas pro-

fundas que los empujan a abandonar sus países de origen. Estados Unidos debería trabajar con sus socios regionales para dismantelar y perseguir penalmente las redes de trata de personas y tráfico de migrantes que se han vuelto cada vez más complejas y peligrosas. El cierre de la frontera entre Estados Unidos y México para proteger los intereses de seguridad nacional es primordial, aunque debería ir acompañado de vías legales (incluidas la de visas temporales) para reducir las presiones de la migración no autorizada.

La sección de **energía** destaca la necesidad de impulsar el suministro interno de energía y energías limpias en México para lograr un crecimiento económico confiable. De cara a la revisión del T-MEC en 2026, los autores destacan las repercusiones de las reformas constitucionales¹⁵ recientemente aprobadas en México sobre las empresas y la inversión estadounidenses. La posibilidad de que los inversores occidentales se desvíen de México podría profundizar la creciente influencia de China y Rusia a lo largo de la frontera estadounidense. Los autores instan a la próxima administración estadounidense a reactivar el compromiso bilateral y multilateral en materia de política energética con México a través de la NALS y de vías privadas para expresar su preocupación por los riesgos que determinadas políticas energéticas plantean para el futuro de los intereses de ambos países.

La sección sobre el **agua** analiza las zonas fronterizas compartidas entre los EE. UU. y México. El cambio climático, los patrones impredecibles de precipitaciones, los intensos incendios forestales y otros fenómenos meteorológicos extremos amenazan gravemente los sistemas hídricos compartidos entre ambos países. Las condiciones en proceso de cambio podrían tener efectos generalizados en la salud, afectando a las comunidades de la región fronteriza entre Estados Unidos y México. La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), una organización binacional que gestiona el agua a lo largo de la frontera, necesita recursos adicionales para aumentar su capacidad de implementar el Tratado de Aguas de 1944. Los autores analizan cuestiones como la gestión de los ríos Colorado y Río Grande, las aguas subterráneas bajo la frontera, la creciente vulnerabilidad de la calidad del agua, y ofrecen recomendaciones sobre cómo abordar los desafíos actuales.

Diversos informes internacionales han señalado recientemente un deterioro de la **democracia** en México. En esta sección se describen los objetivos planteados por la Cuarta Transformación de AMLO y el inicio de un posible nuevo tipo de régimen en México. Se analizan algunas decisiones y desarrollos tomados por el gobierno de AMLO que, según informes y el autor, pueden socavar las instituciones y los principios democráticos del país. Si bien la gobernabilidad democrática ha recibido poca atención en los últimos años, un México libre y democrático es fundamental para los intereses de Estados Unidos y para la relación bilateral.

No esperamos que todas las recomendaciones de este folleto se adopten tal como están redactadas. Sin embargo, esperamos que el próximo presidente y la próxima administración de los Estados Unidos, así como otras personas interesadas en las políticas públicas de los Estados Unidos y en la relación bilateral entre los Estados Unidos y México, consideren que merecen ser consideradas y analizadas más a fondo a medida que desarrollen sus políticas y recomendaciones en los próximos años. El Instituto México está dispuesto a seguir apoyando los debates clave sobre políticas que conduzcan a una relación bilateral más segura, estable y próspera.

Notas

- 1 Relaciones Exteriores (2023). Mexico–U.S. Trade Relation. <https://embamex.sre.gob.mx/ea/index.php/en/economic-affairs-2022/1909-mexico-u-s-trade-relation#:~:text=Over%201.2%20million%20dollars%20in,2nd%20largest%20trade%20partner>
- 2 Anthony Wayne y Diego Marroquín (2024). *USMCA at Four: Measuring Success, Addressing China, and Working Towards the 2026 Review*. Wilson Center. <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/uploads/documents/USMCAatFour.pdf>
- 3 USA Facts (2024). Who are the US's top trade partners? <https://usafacts.org/articles/who-are-the-uss-top-trade-partners/>
- 4 Christopher Wilson (2016). *How Trade with Mexico Impacts Employment in the United States*. Wilson Center. <https://www.wilsoncenter.org/publication/growing-together-how-trade-mexico-impacts-employment-the-united-states>
- 5 Simon Romero y Paulina Villegas (2024). The Other Busing Program: Mexico Is Pushing Migrants Back South. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2024/05/14/world/americas/mexico-migrants-busing-border.html>
- 6 Iñigo Guevara (2020). *Mexico's National Guard: When Police are Not Enough*. Wilson Center. <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/uploads/documents/Mexico%27s%20National%20Guard.pdf>
- 7 Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (2024). Southwest Land Border Encounters. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>
- 8 Departamento de Estado de Estados Unidos (2024). U.S. Relations With Mexico. <https://www.state.gov/u-s-relations-with-mexico/>
- 9 La Casa Blanca (2023). HOJA INFORMATIVA: Key Deliverables for the 2023 North American Leaders' Summit. <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2023/01/10/fact-sheet-key-deliverables-for-the-2023-north-american-leaders-summit/>
- 10 Departamento de Estado de los Estados Unidos (2024). 2024 U.S.-Mexico High-Level Economic Dialogue Mid-Year Review Fact Sheet. <https://www.state.gov/2024-u-s-mexico-high-level-economic-dialogue-mid-year-review-fact-sheet/>
- 11 Departamento de Estado de los Estados Unidos (2024). Summary of the Action Plan for U.S.-Mexico Bicentennial Framework for Security, Public Health, and Safe Communities. <https://www.state.gov/summary-of-the-action-plan-for-u-s-mexico-bicentennial-framework-for-security-public-health-and-safe-communities/>
- 12 Instituto México (2023). *Mexico's Next President | Challenges and Recommendations*. Wilson Center <https://www.wilsoncenter.org/publication/mexicos-next-president-challenges-and-recommendations>
- 13 Instituto México (2024). Constitutional Reforms in Mexico. <https://www.wilsoncenter.org/collection/constitutional-reforms-mexico>



Seguridad

Vanda Felbab-Brown

El inicio del gobierno de Claudia Sheinbaum en México ofrece una oportunidad para fortalecer la cooperación entre Estados Unidos y México en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico. Aunque Sheinbaum fue una cercana protegida del expresidente mexicano Andrés Manuel López Obrador (cuyas políticas de seguridad fueron perjudiciales tanto para México como para Estados Unidos), dio a conocer en octubre de 2024 un plan sorprendentemente amplio contra el crimen. Durante el gobierno de López Obrador, la criminalidad en México alcanzó niveles sin precedentes, mientras que la cooperación de México con Estados Unidos en materia de aplicación de la ley se desplomó. Lejos de sofocar la violencia, la actitud de no intervención de López Obrador frente a los grupos del crimen organizado facilitó el crecimiento de su poder y alcance funcional en México y su expansión por todo el mundo. Estos acontecimientos amenazan profundamente los intereses nacionales de Estados Unidos, así como al Estado y la sociedad mexicanos. Es cada vez más probable que México se convierta en un narcoestado, aunque sea estable, a menos que se produzcan cambios sustanciales en las políticas en México.

Aunque los legados estructurales y los marcos jurídicos y de políticas que López Obrador entregó a su sucesor obstaculizan la implementación de políticas anticrimen más efectivas en México, Estados Unidos puede

adoptar los diversos elementos positivos del plan de seguridad de Sheinbaum. Debería ampliar sus políticas antinarcóticos respecto de México para abordar el espectro completo de actividades delictivas de los grupos criminales mexicanos más allá del tráfico de fentanilo. La lucha contra el tráfico de fentanilo en sí, una prioridad clave para Estados Unidos, se verá reforzada por un enfoque más amplio e inteligente. Estados Unidos también necesita fortalecer sus políticas anticrimen en el país y mirar más allá de depender de México para contrarrestar la migración hacia México.

Las actividades criminales en México y su impacto en los intereses de Estados Unidos

Los grupos criminales mexicanos no sólo se han diversificado en una amplia gama de actividades ilegales, como la extorsión, el tráfico y contrabando de personas, la tala y pesca ilegales, el tráfico de vida silvestre y las estafas cibernéticas, sino que también se están apoderando de las economías legales en México¹. Si bien los grupos criminales mexicanos no participan en una violencia tan extensa en los Estados Unidos como lo hacen en México, sus actividades criminales en México plantean graves amenazas a la salud pública, la seguridad y los intereses económicos y geoestratégicos de Estados Unidos.

Los grupos criminales mexicanos, en particular el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), son los principales proveedores de fentanilo, metanfetamina, cocaína y otras drogas ilícitas a los Estados Unidos. El fentanilo letal se mezcla cada vez más con todo tipo de drogas en los Estados Unidos, matando a decenas de miles de personas por año. La metanfetamina mexicana, la más pura y potente del mundo, también se ha vuelto cada vez más letal. Al igual que el fentanilo, se produce en gran medida a partir de precursores químicos no catalogados por regulaciones gubernamentales limitadas, que los cárteles mexicanos importan de China y la India².

Además de contrabandear drogas directamente a Estados Unidos, los grupos narcotraficantes mexicanos también venden fentanilo y metanfetamina a través de farmacias que operan en las principales zonas turísticas de México y atienden a clientes estadounidenses. Durante décadas, los ciudadanos estadounidenses han comprado sus medicamentos habituales en

México, ya que tienen dificultades para cubrir los altos costos de los medicamentos en Estados Unidos³. Como observé durante mi trabajo de campo de junio de 2023 en varias partes de México, las farmacias abastecidas por los cárteles anuncian abiertamente medicamentos como antibióticos, esteroides anabólicos y opiáceos recetados, pero los venden ilegalmente sin receta. Además, estas farmacias no informan a sus clientes internacionales que los cárteles mexicanos mezclan fentanilo y metanfetamina en fármacos como Oxycontin y Adderall para abastecer el mercado ilegal y atraer a nuevas víctimas. Las farmacias plantean así enormes peligros para la salud pública y sirven como vectores del tráfico internacional de drogas.

Como resultado del trabajo de investigación de Los Angeles Times y Vice y tras la presión del gobierno estadounidense, el gobierno mexicano acabó cerrando decenas de estas farmacias vinculadas a los cárteles entre marzo y diciembre de 2023⁴. Sin embargo, quedan cientos más. Además, el gobierno de López Obrador no pareció haber iniciado ninguna investigación sobre qué cárteles o redes de drogas ilícitas suministraban las drogas mezcladas con fentanilo y metanfetamina a las farmacias, a pesar de que se detuvo a un puñado de gerentes de farmacias y dependientes que vendían las drogas ilegales⁵.

Estas farmacias y esta forma de suministro ilícito de drogas siguen planteando una gran amenaza para la seguridad de los ciudadanos estadounidenses. La adulteración de medicamentos falsos con fentanilo y metanfetamina no es el único problema. La venta al por menor de cualquier medicamento controlado sin receta médica puede suponer un daño importante. Por ejemplo, la venta no autorizada de antibióticos intensifica la propagación de bacterias resistentes a los medicamentos, lo que supone una grave amenaza para la salud pública, la economía y la seguridad mundiales.

Aunque los grupos criminales mexicanos son más cautelosos a la hora de infligir daño a los ciudadanos estadounidenses que a los mexicanos por temor a las fuerzas del orden estadounidenses⁶, Los ciudadanos estadounidenses y otros ciudadanos extranjeros que viven o viajan en México pueden verse sujetos a extorsión, asesinato o secuestro, ya sea intencionalmente o como resultado de ataques de cárteles que salen mal⁷.

Ningún ataque terrorista contra Estados Unidos se ha originado jamás en la frontera sur del país, y tanto el gobierno mexicano como los propios

cárteles mexicanos comprenden los altos costos que implica no contrarrestar cualquier actividad terrorista en México⁸. Pero como el Cártel de Sinaloa y el CJNG se han involucrado mucho más en el tráfico de personas (cobrando cuotas de extorsión a los traficantes, fomentando cadenas logísticas para el tráfico de personas y reclutando migrantes de lugares tan lejanos como África occidental), su nivel de control y selección de los flujos migratorios puede haberse reducido. No obstante, la intensidad del riesgo originado en la migración sigue siendo relativamente baja porque, como en todos los casos, la gran mayoría de los migrantes escapan de la opresión política y la miseria económica y no buscan cometer delitos.

De manera similar, el aumento del volumen de migrantes de habla rusa que llegan a México y cruzan la frontera entre Estados Unidos y México podría aumentar el riesgo de que actores criminales rusos ingresen ilegalmente a Estados Unidos o instalen su negocio en México. El riesgo mayor es que los agentes de inteligencia rusos en México puedan reclutar activos entre los grupos criminales mexicanos. Sin embargo, a pesar de las objeciones de Estados Unidos, el gobierno de López Obrador toleró un aumento importante de la presencia de agentes de inteligencia rusos en México, incluso cuando los países europeos comenzaron a expulsarlos⁹.

Los grupos criminales mexicanos también plantean una variedad de amenazas económicas a los Estados Unidos y a los ciudadanos estadounidenses. No sólo los productos mexicanos gravados por los narcos se dirigen de México a Estados Unidos y contribuyen a las arcas de los grupos criminales mexicanos, sino que además la violencia criminal y el robo en México, así como el secuestro de camiones y los narcobloqueos en los puertos de entrada legales, ponen en peligro la seguridad de las cadenas de suministro entre Estados Unidos y México. El creciente alcance económico de los grupos criminales mexicanos en las economías legales de México¹⁰ también impone costos económicos a Estados Unidos y al crecimiento económico permitido por el Tratado Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC)¹¹. La infiltración criminal en las economías legales podría poner en peligro los objetivos geoestratégicos de Estados Unidos de reducir el riesgo de China mediante la deslocalización a México, así como exponer a las empresas y a los individuos estadounidenses a graves responsabilidades legales.

Cada vez más, los cárteles mexicanos, en particular el CJNG, perjudican a los ciudadanos estadounidenses mediante estafas ciber-

néticas, como las estafas de tiempo compartido. Estas estafas y otras actividades delictivas cibernéticas han costado a los ciudadanos estadounidenses cientos de millones de dólares, acabando muchas veces con todos los ahorros de familias estadounidenses¹². Los tiempos compartidos también son una herramienta de lavado de dinero para los cárteles, al igual que las inversiones en construcción, incluidos hoteles y complejos turísticos, y servicios de hospitalidad en áreas de turismo intensivo¹³. En general, los grupos criminales mexicanos utilizan una amplia gama de métodos de lavado de dinero, entre ellos las criptomonedas.

Una forma particularmente problemática de transferencia ilícita de valor es el aumento de los pagos por precursores de fentanilo y metanfetamina con productos de la fauna silvestre mexicana, codiciados en China para la medicina tradicional china, afrodisíacos y otras formas de consumo. En lugar de pagar a los proveedores chinos de precursores químicos con dinero en efectivo, los cárteles mexicanos les pagan con fauna silvestre¹⁴. Este método de transferencia de valor genera múltiples y graves amenazas a la salud y seguridad públicas, a la sostenibilidad económica, a la seguridad alimentaria y a la biodiversidad mundial. Puede devastar la biodiversidad única y valiosa de México y provocar la transmisión de enfermedades zoonóticas peligrosas, lo que también representa una amenaza para la seguridad nacional.

Cada vez más, los grupos criminales mexicanos también utilizan las redes chinas de lavado de dinero. De hecho, las redes chinas de lavado de dinero se han convertido en los blanqueadores de dinero preferidos de los cárteles mexicanos. Dado que varios grupos criminales chinos también brindan una variedad de servicios al gobierno y a las agencias de inteligencia de China, como el desarrollo de redes de influencia y corrupción en el extranjero y el monitoreo y represión de las comunidades de la diáspora china¹⁵, las interacciones intensificadas entre los grupos criminales mexicanos y chinos también podrían plantear un problema de inteligencia y seguridad nacional.

Estas fuertes relaciones criminales podrían acercar a los grupos criminales mexicanos a los agentes de espionaje chinos.

En suma, el nivel actual de control criminal en México y la posibilidad de que pueda ser explotado por potencias hostiles plantean riesgos y amenazas extensos y multifacéticos a los Estados Unidos son Pocas relaciones internacionales son tan directamente relevantes para los Estados Unidos como la relación bilateral entre Estados Unidos y México.

★ RECOMENDACIONES ★

- **Elevar a México a un nivel de prioridad en los intereses de Estados Unidos a la par de China y Rusia.** La importancia de los intereses estadounidenses en relación con México y la gravedad del desafío criminal que enfrenta México exigen que Estados Unidos amplíe y fortalezca su conjunto de herramientas políticas para tratar con México. La estrategia de *sotto voce* no ha logrado inducir una cooperación adecuada por parte de México en una amplia variedad de cuestiones fundamentales, entre ellas la lucha contra el tráfico de fentanilo y el control de México por actores criminales. La agenda bilateral debe ir más allá de un enfoque estrecho hacia la migración como cuestión prioritaria.
- **Adoptar un enfoque holístico para contrarrestar la diversidad de operaciones que llevan a cabo los grupos criminales mexicanos, en lugar de centrarse exclusivamente en el tráfico de drogas de manera aislada.** Combatir el tráfico de fentanilo es esencial pero no suficiente, ya que dicho tráfico se ve facilitado por operaciones criminales paralelas.
- **Apoyar firmemente e incentivar las acciones del gobierno mexicano para empezar a expulsar a los grupos criminales mexicanos de las economías legales y las instituciones gubernamentales de México.** Estados Unidos debería apoyar al gobierno mexicano para que vaya más allá de los ataques esporádicos y las operaciones de fachada

contra los grupos criminales que caracterizaron al gobierno de López Obrador y para que organice un esfuerzo sostenido e integral que haga retroceder el control criminal sobre el estado y la sociedad mexicanos.

- **Ofrecer a México asistencia para construir las estructuras y capacidades de inteligencia e investigación que la administración Sheinbaum busca establecer, condicionada a la implementación de medidas anticorrupción.** La eliminación de la corrupción generalizada y de las redes criminales de las instituciones mexicanas debe ser un elemento doble e indispensable de la asistencia estadounidense. Una vez más, el acceso ampliado de Estados Unidos fracasará si las instituciones mexicanas que rigen el estado de derecho siguen siendo corruptas.
- **Ampliar la presencia de agentes de seguridad estadounidenses en México.** Estados Unidos ya no debería permitir que se le aplaque con los cuestionables informes mexicanos sobre laboratorios desmantelados y las cantidades de drogas y precursores incautados sin que los agentes de seguridad estadounidenses que los acompañan verifiquen esas cifras. Estados Unidos debería trabajar con México para aumentar las redadas y las incautaciones para el desmantelamiento de las redes criminales mexicanas
- **Desincentivar la cooperación de los grupos criminales mexicanos con actores estatales antiestadounidenses que puedan intentar reclutarlos.** Comunicar a los grupos criminales que, si cooperan con el espionaje, sabotaje y otras operaciones clandestinas de otros gobiernos, se convertirán en un objetivo tan prioritario para Estados Unidos como los grupos que trafican a Estados Unidos drogas altamente letales como el fentanilo.

- **Colaborar en las iniciativas de lucha contra el lavado de dinero y la recopilación de información financiera sobre los grupos criminales mexicanos en México y Estados Unidos.** Dentro de la gama de medidas de lucha contra el lavado de dinero, Estados Unidos debería alentar en particular a México a que se centre en contrarrestar el papel de las operaciones de lavado de dinero chinas al servicio de los cárteles mexicanos y en la transferencia de valor entre economías ilegales, como la tala de árboles y el tráfico de fauna y flora silvestres, que los cárteles utilizan cada vez más para evadir los controles del sector bancario.
- **Mejorar la cooperación en el ámbito de la salud pública para responder al aumento del consumo de drogas en México.** Fomentar la adopción de un sólido sistema de vigilancia de las aguas residuales para detectar el consumo de drogas y sus patrones evolutivos en ambos países. Otras medidas concretas incluyen el incremento de la disponibilidad de naloxona en México para revertir las sobredosis de opioides, así como el tratamiento de mantenimiento con metadona y otros tratamiento a base de medicamentos para aquellos que padecen trastorno por consumo de opioides.

Notas

- 1 Vanda Felbab-Brown, “China-linked Wildlife Poaching and Trafficking in Mexico”, The Brookings Institution, marzo de 2022, <https://www.brookings.edu/research/china-linked-wildlife-poaching-and-trafficking-in-mexico/> y “CDS controla venta de mariscos”, *Zeta*, 15 de abril 2024, <https://zetatijuana.com/2024/04/cds-controla-venta-de-mariscos/>.
- 2 Vanda Felbab-Brown, “China and Synthetic Drugs Control: Fentanyl, Methamphetamines, and Precursors”, The Brookings Institution, marzo de 2022, <https://www.brookings.edu/research/china-and-synthetic-drugs-control-fentanyl-methamphetamines-and-precursors/>.
- 3 Keri Blakinger y Connor Sheets, “Some pharmacies in Mexico passing off fentanyl, meth as legitimate pharmaceuticals”, *Los Angeles Times*, 2 de febrero de 2023, <https://www.latimes.com/world-nation/story/2023-02-02/mexico-pharmacy-fentanyl-laced-pills-meth>; Connor Sheets y Keri Blakinger, “Fentanyl-tainted Pills Now Found in Mexican Pharmacies from Coast to Coast”, *The Los Angeles Times*, 14 de junio de 2023, <https://www.latimes.com/world-nation/story/2023-06-14/fentanyl-tainted-pills-now-found-in-mexican-pharmacies-from-coast-to-coast> y Deborah Bonel-

- lo, “Cartels Are Using Pharmacies To Sell Fake Pills Laced With Fentanyl and Meth to Unwitting Tourists,” *Vice*, 14 de junio de 2023, <https://www.vice.com/en/article/m7bbxv/mexicopharmacies-fakepillscjsnginaloa cartel> .
- 4 Véase, por ejemplo, “Mexico Shuttters 23 Pharmacies at Caribbean Coast Resorts after US Warned of Dangerous Pill Sales”, *The Associated Press*, 8 de agosto de 2023, <https://apnews.com/article/mexico-pharmacies-dangerous-pills-sold-tourists-bb64a0f5ff23bf087cf40a8a22f94084>
 - 5 Véase, por ejemplo, Keri Blakinger, Connor Sheets y Brittany Mejia, “Mexican Authorities Raid Pharmacies in Inquiry into Fentanyl-Tainted Pills”, *Los Angeles Times*, 7 de julio de 2023, <https://www.latimes.com/worldnation/story/20230707/mexicanauthoritiesraidpharmaciesininquiryintofentanyltaintedpills>; “Mexico Shuttters 23 Pharmacies at Caribbean Coast Resorts after US Warned of Dangerous Pill Sales”, *The Associated Press*, 8 de agosto de 2023, <https://apnews.com/article/mexico-pharmacies-dangerous-pills-sold-tourists-bb64a0f5ff23bf087cf40a8a22f94084>; y Keri Blakinger y Connor Sheets, “Mexican authorities shutter pharmacies in Yucatán, citing threat of counterfeit pills”, *Los Angeles Times*, 9 de agosto de 2023, <https://www.latimes.com/world-nation/story/2023-08-09/mexican-authorities-raid-pharmacies-in-quintana-roo>
 - 6 Corky Siemaszko, “Mexican cartel’s apology after deadly abduction of Americans likely a move to ease fallout, experts say”, *NBC News*, 10 de marzo de 2023, <https://www.nbcnews.com/news/us-news/mexican-cartels-apology-deadly-abduction-americans-likely-move-ease-fa-rcna74399>
 - 7 “3 bodies in Mexican well identified as Australian and American surfers killed for truck’s tires,” *The Associated Press*, 5 de mayo 2024, <https://apnews.com/article/mexico-missing-foreigners-australian-american-surfers-94f03f0570312308a4989476435c3102>
 - 8 Entrevistas de Vanda FelbabBrown con personas cercanas al Cártel de Sinaloa, Ciudad de México y Culiacán, Sinaloa, junio de 2023, y con funcionarios policiales y de inteligencia de Estados Unidos, julio de 2023 y septiembre de 2024.
 - 9 Dan De Luce y Owen Hayes, “Back to the Cold War: Russia use Mexico as a hub for spying on the U.S.,” *NBC News*, 21 de septiembre 2024, <https://www.nbcnews.com/investigations/cold-war-russia-uses-mexico-hub-spying-us-rcna171819>; y Yolanda Mongey Elías Camhaji, “US general: Russia has more spies deployed in Mexico than in any other country,” *El País*, 26 de marzo 2022, <https://english.elpais.com/international/2022-03-26/us-general-russia-has-more-spies-deployed-in-mexico-than-in-any-other-country.html>
 - 10 Felbab-Brown, ““China’s Role in Poaching and Wildlife Trafficking in Mexico”, *The Brookings Institution*, March 29, 2022, <https://www.brookings.edu/events/chinas-role-in-poaching-and-wildlife-trafficking-in-mexico/>,” marzo de 2022.
 - 11 “USMCA Tracker”, *The Brookings Institution*, <https://www.brookings.edu/articles/usmcatrade-tracker/#/goods>
 - 12 Maria AbiHabib, “A Mexican Drug Cartel’s New Target? Seniors and Their Timeshares”, *The New York Times*, 21 de marzo de 2024, <https://www.nytimes.com/2024/03/21/world/americas/mexico-timeshare-fraud-cartel.html#:~:text=Over%20the%20past%20five%20years,defrauded%20never%20register%20a%20complaint> .
 - 13 DEA: 15.
 - 14 FelbabBrown, 29 de marzo de 2022.
 - 15 FelbabBrown, “China and Synthetic Drugs Control”.



T-MEC

Embajador Anthony Wayne
y Diego Marroquín

Introducción

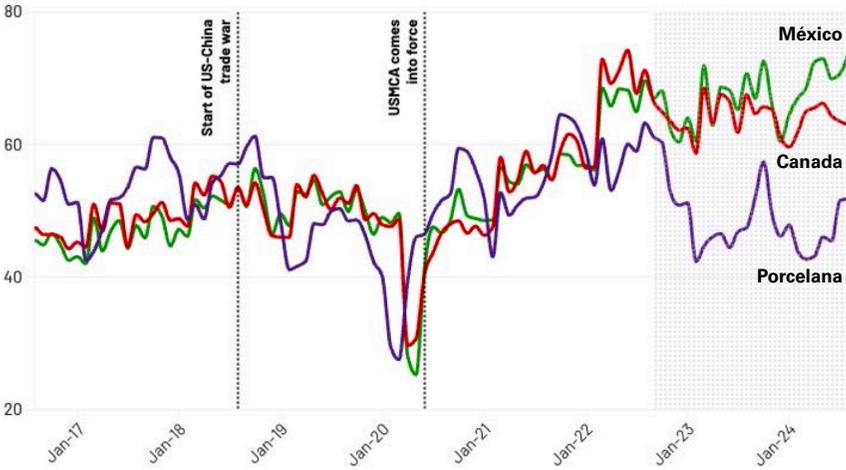
Desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2020, el Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC) ha arrojado resultados notables. A pesar de los desafíos, entre ellos la pandemia de COVID19, la creciente competencia con China y la invasión rusa de Ucrania, el comercio de bienes y servicios dentro de América del Norte ha aumentado un 50% y la inversión en empresas nuevas y ampliadas ha aumentado un 136%.¹

En sus primeros años, el acuerdo mejoró la integración económica entre los tres países, impulsó la inversión, eliminó los cuellos de botella de la cadena de suministro y canalizó los problemas no resueltos hacia canales de resolución de disputas acordados. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer para cumplir los compromisos y las oportunidades incorporadas en el T-MEC, ya que aún quedan importantes disputas sin resolver y quedan desafíos sustanciales por delante para desarrollar el crecimiento potencial que muchos consideran posible.

El T-MEC ha fortalecido la alianza entre México, Canadá y Estados Unidos, impulsando la resiliencia y competitividad de América del Norte frente a potencias globales como China y la Unión Europea. La región también se posiciona como líder mundial en el establecimiento de estándares. Con un nuevo liderazgo en Estados Unidos y México, y posibles

Figura 1: México se convierte en el mayor socio comercial de Estados Unidos

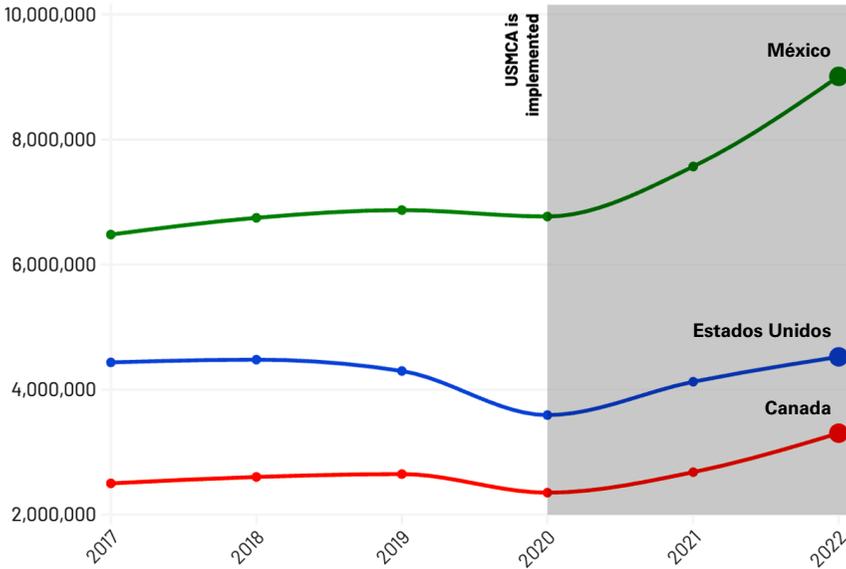
Comercio total de bienes en miles de millones de dólares estadounidenses; agosto de 2016 a agosto de 2024



Fuente: Comercio total (importaciones y exportaciones) de la Oficina del Censo de Estados Unidos. Dólares nominales, no ajustados estacionalmente. Autor: Diego Marroquín Bitar (@DiegoTMEC)

Figura 2: El T-MEC impulsa el crecimiento del empleo, añadiendo 931.000 puestos de trabajo en Estados Unidos gracias al comercio

Número de puestos de trabajo respaldados por el comercio intrarregional de bienes y servicios, 2017-2022



Fuente: Cálculos propios del autor utilizando Brookings USMCA Tracker. Autor: Diego Marroquín Bitar (@DiegoTMEC)

elecciones en Canadá, los tres países deberían aprovechar este momento para seguir avanzando en el T-MEC.

Haciendo los ajustes necesarios a su integración comercial y generando una participación más efectiva de las partes interesadas, las tres naciones pueden ver beneficios significativos de la integración comercial y asegurar el éxito continuo del acuerdo.

Cifras claves detrás del éxito del T-MEC: Comercio, empleo, inversión y derechos de los trabajadores

Los últimos cuatro años han mostrado un progreso importante en la expansión del comercio, la inversión y la creación de empleo. En 2023, el valor total del comercio dentro de América del Norte superó los 1.88 billones de dólares (equivalentes a 3.6 millones de dólares intercambiados por minuto), impulsado por un crecimiento de dos dígitos desde que el T-MEC reemplazó al TLCAN en 2020. Este notable crecimiento posicionó a México como el principal proveedor y destino de las exportaciones de Estados Unidos por primera vez desde 2002, con volúmenes de comercio de mercancías un 54% mayores que el comercio entre Estados Unidos y China durante el primer semestre de 2024.² Además, 35 estados de Estados Unidos tuvieron a Canadá como su principal destino de exportación en 2023, mientras que China ocupó esta posición solo para tres estados: Luisiana, Alaska y Washington.

El T-MEC también ha impulsado la creación de empleo en América del Norte: el comercio intrarregional de bienes y servicios generó casi 17 millones de puestos de trabajo en 2022, un aumento del 32 % en comparación con 2020 (Brookings USMCA Tracker). Este auge comercial contribuyó a la creación de 4.1 millones de nuevos empleos en México, 950,000 en Canadá y 931,000 en Estados Unidos.

De manera similar, desde la implementación del T-MEC, la inversión ha aumentado, y Estados Unidos y Canadá se han convertido en los principales destinos globales de inversión extranjera directa (IED) en 2023, al atraer 311.000 millones de dólares y 50.000 millones de dólares, respectivamente. Sin embargo, México se ha quedado rezagado, al captar solo 37.000 millones de dólares en IED, de los cuales casi la mitad provino de socios norteamericanos. Esta cifra también es inferior a la de otras

grandes economías latinoamericanas; por ejemplo, Brasil atrajo 66.000 millones de dólares durante el mismo período. Aun así, los tres países se han beneficiado en comparación con China como fuente de producción manufacturera durante este período, lo que demuestra la importancia del comercio entre Estados Unidos y México y entre Estados Unidos y Canadá como fuente de crecimiento para la región.

En lo que respecta a los derechos de los trabajadores, se evidencia un progreso sustancial con la introducción del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (RRM) del T-MEC. Del 12 de mayo de 2021 al 16 de septiembre de 2024, se presentaron 30 quejas laborales en virtud del RRM, dando lugar a 25 resoluciones rápidas y positivas que resultaron en mejoras salariales y de condiciones laborales para miles de trabajadores. Cabe destacar que todas las quejas estaban relacionadas con instalaciones mexicanas, y el 66% de los casos involucraban al sector automotriz de México.

A pesar de estos éxitos, la aplicación del RRM sigue siendo limitada. El T-MEC restringe su uso a instalaciones estadounidenses y canadienses, lo que permite a México invocar el mecanismo solo para instalaciones que ya están sujetas a órdenes emitidas por agencias de aplicación nacionales específicas. Además, solo dos casos han llegado a la etapa de panel, lo que deja elementos importantes del RRM sin probar. El gobierno mexicano puede tratar de abordar este desequilibrio durante la próxima revisión del T-MEC, posiblemente con el objetivo de ampliar el alcance del mecanismo para garantizar una aplicación más equitativa en los tres países.

La importancia de una revisión exitosa del T-MEC en 2026

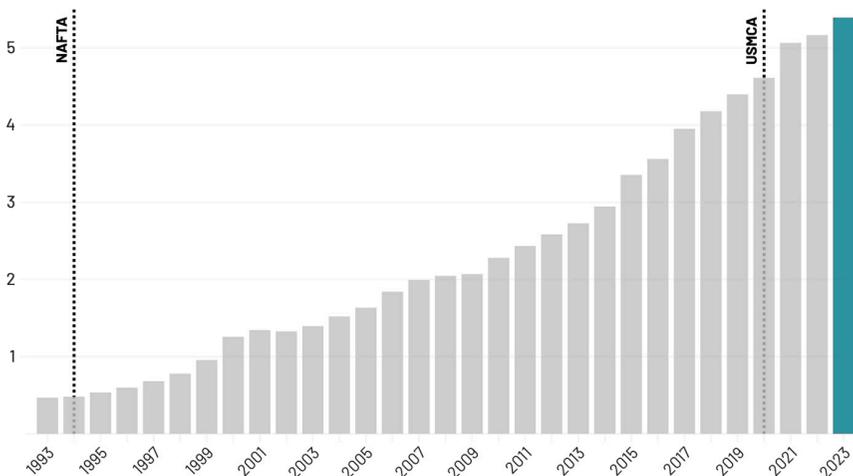
El T-MEC fue aprobado por un período inicial de 16 años, que durará hasta el 1 de julio de 2036, con la opción de una extensión y una revisión obligatoria al cumplirse los seis años (artículo 34.7). Esta disposición permite que el acuerdo aborde cuestiones emergentes sin desencadenar una renegociación completa, lo que garantiza que siga siendo relevante y adaptable a los cambiantes panoramas económicos y geopolíticos. Sin embargo, también presenta riesgos importantes. Por ejemplo, la incertidumbre en torno a la cláusula de revisión es una preocupación importante para las empresas y los empresarios de la región, cuyas decisiones de inversión a largo plazo requieren años para rendir frutos.

Según el acuerdo, los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos se reunirán en 2026 para evaluar la eficacia del T-MEC, considerar las recomendaciones de cualquiera de las partes y decidir las medidas adecuadas. Cada país puede recabar las aportaciones de las partes interesadas, incluidas las empresas, los sindicatos, las ONG, los legisladores y las autoridades locales implicadas en el T-MEC. Dado que el próximo presidente estadounidense no tendrá autoridad de promoción comercial, el Congreso desempeñará un papel más destacado en el proceso de revisión (a menos que el Congreso acuerde renunciar de algún modo a esa autoridad)³.

Un enfoque eficaz para la revisión sería aprovechar este momento como una oportunidad para buscar mejoras que aseguren la credibilidad y la longevidad del T-MEC. Será crucial abordar conjuntamente cuestiones de interés común, como contrarrestar las prácticas comerciales desleales de China, eliminar el trabajo forzoso de las cadenas de suministro, ampliar el comercio digital y las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial, y mejorar la cooperación regulatoria.

Figura 3: La IED en Estados Unidos alcanza un nuevo pico sobre una base de costo histórico

Posición de inversión extranjera directa en billones de dólares, 1993–2023



Fuente: Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos
 Cifras no ajustadas a la inflación
 Autor: Diego Marroquín Bitar (@DiegoTMEC)

Si bien los desacuerdos deben abordarse durante este proceso, deben resolverse dentro del contexto más amplio de promover los beneficios del T-MEC para los tres países. Si no se lleva a cabo una revisión exitosa, se introducirán riesgos y costos significativos, en particular para las inversiones necesarias para garantizar la seguridad y la competitividad a largo plazo de América del Norte.

Desafíos

Problemas de cumplimiento del T-MEC

Los mecanismos de resolución de disputas del T-MEC han logrado reducir el riesgo para el comercio y la inversión en toda América del Norte. Hasta ahora se han iniciado nueve disputas de estado a estado que abarcan cuestiones como las normas de origen de la industria automotriz, el petróleo y el gas, los paneles solares, el impuesto a los servicios digitales y el comercio agrícola.

Sin embargo, varios casos importantes siguen sin resolverse, incluidos los relacionados con el enfoque de México respecto del maíz modificado genéticamente y las políticas energéticas, las políticas comerciales de Canadá en materia de productos lácteos y el cálculo de las normas de origen de la industria automotriz por parte de Estados Unidos. Cabe destacar que han pasado casi dos años desde que un panel dictaminó que la posición de Estados Unidos sobre las reglas de origen automotrices era inconsistente con el T-MEC, pero no se han realizado más acciones ni anuncios, lo que genera preocupaciones sobre su aplicación.

Además, después de una victoria electoral decisiva, la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum y la coalición del partido gobernante (Morena) están utilizando sus mayorías absolutas en el Congreso para aprobar una serie de reformas constitucionales que amenazan con debilitar el marco regulatorio económico de México, degradar su clima de inversión y poner en peligro el cumplimiento del T-MEC⁴. Más críticamente, si estas reformas se aprueban, no solo pondrían en riesgo miles de millones de inversiones estadounidenses y canadienses en México, sino que también podrían complicar la revisión del T-MEC de 2026 y aumentar la probabilidad de que el acuerdo expire en 2036, poniendo en

peligro la estabilidad a largo plazo y los beneficios económicos que el acuerdo comercial ha traído a la región⁵.

Para el próximo presidente de Estados Unidos, será crucial abordar las reformas de México a través de un diálogo constructivo. Asegurar que todas las partes respeten las resoluciones del panel, incluso cuando sean contrarias a los intereses o interpretaciones nacionales, es esencial para mantener la credibilidad del sistema de resolución de disputas del T-MEC y salvaguardar los principios fundamentales del acuerdo. También es fundamental seguir abordando el impuesto a los servicios digitales propuesto por Canadá a través del proceso de resolución de disputas del T-MEC⁶.

La creciente influencia económica de China

La creciente influencia económica mundial de China y la dependencia de América del Norte respecto a los insumos chinos han generado preocupaciones bipartidistas en Estados Unidos. En lugar de adoptar una estrategia unilateral, Estados Unidos debería fomentar el diálogo con México y Canadá. Al adoptar una estrategia coordinada para mantener y aumentar la producción norteamericana en sectores vitales para la seguridad nacional (como la infraestructura fronteriza, los vehículos eléctricos, los semiconductores, los minerales críticos y los dispositivos médicos), la región puede salvaguardar su competitividad y aumentar la resiliencia de la cadena de suministro en América del Norte. Definir conjuntamente “líneas rojas” sobre las inversiones y el comercio chinos y reforzar las cadenas de producción de la región ayudará a las tres naciones a mantener los beneficios del T-MEC y contrarrestar la creciente influencia de China.

A medida que América del Norte avanza hacia una nueva era de competencia global, la agenda futura debe centrarse en impulsar la competitividad en sectores cruciales. Esto implicará equilibrar la integración de la producción europea, japonesa y coreana dentro de América del Norte, al tiempo que se aborda la competencia de China y otros actores globales. Tales esfuerzos se realizarán dentro del T-MEC y otros foros norteamericanos, lo que requiere un diálogo estratégico para asegurar que la región conserve su ventaja competitiva sin fragmentar la producción dentro de América del Norte.

Sostener la cooperación en América del Norte más allá del T-MEC

Si bien el T-MEC ha reforzado la integración norteamericana, es necesario impulsar la cooperación bilateral y trilateral fuera del acuerdo para mejorar el comercio y la inversión. La armonización regulatoria, el desarrollo de infraestructura y la movilidad laboral son áreas clave en las que una mayor cooperación podría hacer que las tres economías sean más competitivas a nivel global. Ampliar la colaboración más allá del T-MEC maximizará los beneficios del acuerdo y preparará mejor a América del Norte para manejar los riesgos geopolíticos que puedan presentarse.

Ampliación del T-MEC

Algunos legisladores estadounidenses han abogado por ampliar el T-MEC para incluir nuevos países de las Américas (ver Ley de las Américas)⁷. Si bien es cierto que vínculos comerciales, de inversión y de producción más profundos con países como Costa Rica y Uruguay resultan atractivos, no está claro si la próxima revisión del T-MEC de 2026 es el mejor escenario para llevar a cabo esta expansión. La incorporación de nuevos miembros podría complicar las negociaciones entre los socios actuales del T-MEC y obligar a renegociar las concesiones para dar cabida a los nuevos participantes.

★ RECOMENDACIONES ★

- **Aprovechar la revisión del T-MEC de 2026 para fortalecer el acuerdo y mejorar la competitividad de América del Norte.** Cualquier debilitamiento de la cooperación norteamericana podría brindar oportunidades a adversarios como China para explotar las lagunas en el marco comercial de la región.
- **Dar ejemplo mediante el pleno cumplimiento por parte de Estados Unidos de los compromisos del T-MEC.** Asegurarse de que los mecanismos de resolución de disputas del T-MEC sigan siendo una piedra angular del comercio de América del Norte insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones de

los paneles, en particular en lo que respecta a disputas no resueltas como las normas de origen de la industria automotriz y la postura de México sobre el maíz genéticamente modificado y las políticas energéticas. Abordar con firmeza el incumplimiento preservará la credibilidad del T-MEC.

- **Reforzar la armonización regulatoria: promover una mayor cooperación regulatoria entre Estados Unidos, México y Canadá para minimizar las barreras comerciales y agilizar las cadenas de suministro.** El próximo presidente de Estados Unidos debería impulsar normas más integradas en sectores cruciales, como los vehículos eléctricos, los semiconductores, los minerales críticos y la energía, mejorando la competitividad global de América del Norte.
- **Abordar las reformas constitucionales de México.** Involucrar a México de manera proactiva en las reformas constitucionales propuestas⁸ que puedan socavar los beneficios a largo plazo del T-MEC. Abrir canales diplomáticos para negociar cualquier cambio que amenace el clima de inversión o la estabilidad comercial regionales, asegurando que cualquier reforma esté alineada con los compromisos del T-MEC.
- **Desarrollar un enfoque unificado para abordar la creciente influencia de China.** Fortalecer la cooperación trilateral para contrarrestar los riesgos económicos y geopolíticos que plantean las prácticas comerciales y la influencia de China. Una estrategia coordinada para industrias como los semiconductores, los vehículos eléctricos y los minerales críticos daría protección a las cadenas de suministro y los intereses de seguridad nacional de América del Norte.
- **Ampliar el alcance del Mecanismo de Respuesta Rápida Laboral (RRM) del T-MEC.** Considerar la posibilidad de ampliar el Mecanismo de Respuesta Rápida Laboral (RRM)

para incluir las instalaciones de Estados Unidos y Canadá, garantizando así una aplicación justa y fortaleciendo las protecciones para los trabajadores en toda la región.

- **Apoyar el desarrollo de infraestructura en América del Norte.** Invertir en infraestructura crítica, como la modernización de puertos, carreteras y redes digitales en México, Estados Unidos y Canadá, para facilitar el comercio y mejorar la eficiencia de la cadena de suministro. Una estrategia de infraestructura unificada mejoraría las oportunidades de deslocalización e impulsaría la competitividad regional

Notas

- 1 Wayne, Earl Anthony, Marroquin, Diego. Memorandum sobre políticas. T-MEC at Four. Measuring Success, Addressing China, and Working Towards the 2026 Review. Wilson Center, Canada Institute, Mexico Institute, julio de 2024, págs. 1, 4, 6, <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/uploads/documents/USMCAatFour.pdf>
- 2 Oficina del Censo de los Estados Unidos. Comercio de bienes con México. <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.html>
- 3 La Autoridad de Promoción Comercial (TPA) es una ley que permite al presidente de los EE. UU. negociar acuerdos comerciales. acuerdos y ajustar las tasas arancelarias que el Congreso puede luego aprobar o rechazar, pero no modificar ni obstruir. Acelera el proceso de finalización de los acuerdos comerciales. El TPA más reciente se promulgó en 2015 (TPA2015, PL 11426) y expiró en julio de 2021.
- 4 Marroquin, Diego, Turning Point: The Impact of AMLO's Reforms on USMCA and Nearshoring, 21 de agosto de 2024, <https://www.wilsoncenter.org/article/turningpointimpactamlosreformsusmca-andnearshoring>
- 5 Wayne, Earl Anthony, Marroquin, Diego. Memorandum sobre políticas. T-MEC at Four. Measuring Success, Addressing China, and Working Towards the 2026 Review. Wilson Center, Canada Institute, Mexico Institute, julio de 2024, págs. 1, 4, 6, <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/uploads/documents/USMCAatFour.pdf>
- 6 Servicio de Investigación del Congreso, Ley de Impuesto a los Servicios Digitales de Canadá: Problemas que enfrenta el Congreso, agosto de 2008. 1 de enero de 2024, <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IN/IN12399>.
- 7 S.3878 Ley de las Américas, 118.º Congreso (20232024), <https://www.congress.gov/bill/118th-congress/senate-bill/3878/text/is>
- 8 Marroquin, Diego, Turning Point: The Impact of AMLO's Reforms on USMCA and Nearshoring, 21 de agosto de 2024, <https://www.wilsoncenter.org/article/turningpointimpactamlosreformsusmca-andnearshoring>



Migración

Ernesto Castañeda y Julia G. Young

La inmigración sigue siendo una de las principales prioridades en la agenda bilateral entre Estados Unidos y México. Si bien la proporción mexicana de migrantes que cruzan a EE. UU. ha disminuido en los últimos años,¹ los encuentros con migrantes en la frontera alcanzaron su punto máximo en 2023 (aunque han disminuido de manera importante en 2024).² México no solo es un país de tránsito para los migrantes que intentan llegar a Estados Unidos, sino que también se ha convertido en un destino. Los migrantes que no pueden ingresar a Estados Unidos buscan regularizar su estatus legal en México, lo que ha provocado un aumento sustancial en las solicitudes de asilo en los últimos años³.

Hay una serie de factores que motivan a las personas a abandonar sus países de origen, como la falta de oportunidades económicas, el deseo de reunirse con la familia, el acceso limitado a los servicios básicos, la violencia y la inseguridad, la degradación ambiental y los desastres naturales, entre otros. Las vías seguras y legales para ingresar y obtener la ciudadanía, el asilo o los permisos de trabajo en los Estados Unidos siguen siendo difíciles de seguir. Por lo tanto, los migrantes continúan buscando canales irregulares y peligrosos para cruzar la frontera entre Estados Unidos y México, lo que convierte al tráfico de personas en un negocio lucrativo para los grupos criminales organizados.

Si bien el próximo presidente de los Estados Unidos ha anunciado que se llevarán a cabo deportaciones masivas de un número sin precedentes de inmigrantes indocumentados bajo la administración entrante, esta política podría producir costos económicos, políticos y sociales. En cambio, hay formas en que las recientes olas de migración pueden aprovecharse para impulsar la economía y apuntalar la demanda de mano de obra en sectores clave. Solo hay 6.8 millones de trabajadores desempleados en Estados Unidos, en comparación con casi 8 millones de puestos de trabajo vacantes,⁴ de los cuales aproximadamente 2.4 millones están en el sector agrícola (un sector dominado por trabajadores extranjeros).⁵ La expansión de los programas de visas de trabajo temporales, como la H-2A, podría compensar la posible escasez de mano de obra, reducir las barreras al empleo, proteger los empleos y salarios de EE. UU. y garantizar el estatus legal de los trabajadores.

Política de Inmigración y Trabajo en los Estados Unidos

La inmigración no es simplemente un tema contemporáneo pertinente a la relación entre Estados Unidos y México, sino que ha sido durante mucho tiempo un tema de debate en la política interna estadounidense. Las políticas restrictivas se han implementado en diferentes combinaciones con diversos grados de éxito desde la década de 1870. Para proponer políticas públicas sólidas que satisfagan la actual escasez de mano de obra y al mismo tiempo reduzcan la migración irregular desde la frontera sur, la próxima administración estadounidense debería considerar enfoques históricos de la política de inmigración.

Restricciones y limitaciones 1925-1970

En 1921 y 1924, el Congreso de los Estados Unidos aprobó leyes que creaban cuotas numéricas basadas en la nacionalidad, limitando drásticamente la llegada de inmigrantes del sur y el este de Europa. Como resultado, la inmigración a los Estados Unidos se restringió efectivamente, excepto para el hemisferio occidental. Este régimen de inmigración restrictivo, en combinación con eventos externos como la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial, redujo drásticamente la inmigración mundial a los Estados Unidos. A partir de mediados de la década de 1920, el número

de inmigrantes a los Estados Unidos disminuiría. En 1970, el Censo de los Estados Unidos reveló que la proporción de inmigrantes en la población del país había disminuido a un mínimo histórico del 4,7 por ciento.⁶

A pesar de este declive, la migración, específicamente desde México, jugó un papel importante en el mercado laboral estadounidense. Dado que las leyes de 1921 y 1924 no lograron imponer una cuota a la migración desde el hemisferio occidental, y debido a que había una demanda en la economía estadounidense de mano de obra inmigrante, la migración mexicana—que había crecido significativamente después de mediados de la década de 1920—continuó durante el período 1940-1970. En 1942, Estados Unidos y México negociaron un acuerdo bilateral para contratar a trabajadores mexicanos, conocidos como *braceros*, para trabajos a corto plazo en los Estados Unidos. Desafortunadamente, había una mayor demanda de trabajadores que el número de permisos disponibles.

Como resultado, la migración indocumentada aumentó, al igual que la preocupación pública sobre los cruces fronterizos no autorizados, conocidos como ‘mojados’, lo que llevó a la administración Eisenhower a lanzar la Operación Espalda Mojada, una serie de redadas en el lugar de trabajo que llevaron a la deportación de más de un millón de mexicanos y la terminación del Programa Bracero en 1964.⁷

Después de 1965

Un año después del fin del Programa Bracero, y en medio del movimiento por los derechos civiles, los Estados Unidos ajustaron extensivamente su sistema de inmigración, descartando las restricciones de origen nacional de las leyes de 1921 y 1924 e instituyeron la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965. La nueva ley creó un sistema basado en la reunificación familiar y las habilidades profesionales. Estableció límites numéricos a la migración iguales entre todos los países, creando un sistema más justo que no discriminaba en función de la región de nacimiento. Con el tiempo, este sistema condujo a un aumento importante de la inmigración desde varias regiones, particularmente de Asia, América Latina y África.

Sin embargo, la ley de 1965 también contenía una disposición que condujo a una ola masiva de migración indocumentada. Puso un límite numérico a la migración desde el hemisferio occidental, que no se in-

cluyó en las leyes de 1921 y 1924. Como resultado, México estaba sujeto a los mismos límites a la migración que cualquier otro país, a pesar de que México comparte frontera con Estados Unidos. Al mismo tiempo, la demanda de mano de obra mexicana en Estados Unidos no disminuyó; tampoco lo hizo la oferta de trabajadores mexicanos dispuestos. En consecuencia, la migración indocumentada desde México aumentó de manera sostenida entre 1965 y 2008.⁸

El aumento de la inmigración indocumentada provocó una nueva ola de preocupación pública en torno a la inmigración, y la migración no autorizada se convirtió en un problema cada vez más visible en los medios de comunicación y la esfera pública de Estados Unidos. Los políticos y el público debatían si los “nuevos” inmigrantes representaban una amenaza económica, cultural y criminal para la población nativa. Cada vez más, los expertos, los políticos y los votantes comenzaron a exigir que la inmigración, especialmente la irregular a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, se controlara mediante la promulgación de leyes más estrictas y una mayor seguridad fronteriza.

A lo largo de múltiples administraciones presidenciales desde la década de 1970, el gobierno de los Estados Unidos ha intentado detener la inmigración ilegal destinando recursos a los esfuerzos para vigilar y controlar la frontera, específicamente aumentando los fondos para la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos, construyendo barreras a lo largo de la frontera y tomando como blanco a las comunidades de inmigrantes para efectos de detención y deportación masiva. A raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre, el presidente George W. Bush puso el control de la inmigración bajo la jurisdicción del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), vinculando explícitamente el tema de la inmigración a las preocupaciones sobre la seguridad nacional. En respuesta a la inmigración indocumentada después de 2008, la administración Obama se centró cada vez más en los inmigrantes con vistas a su deportación. Los temores sobre la creciente población inmigrante indocumentada continúan hoy en día, y una reforma significativa de la política de inmigración sigue siendo difícil de alcanzar.

La gestión fronteriza y el panorama de la inmigración se han vuelto más complicados en la medida en que la demografía de quienes buscan

cruzar la frontera entre Estados Unidos y México ha cambiado drásticamente en los últimos años. Durante más de una década, la migración de ciudadanos mexicanos a los Estados Unidos ha disminuido de manera importante,⁹ aun cuando los niveles de migración han aumentado constantemente. Cada vez más, los migrantes que intentan cruzar a Estados Unidos provienen de países que experimentan inseguridad o malestar económico en América Central, el Caribe, América del Sur y otras regiones del mundo.

En los últimos años, los principales aeropuertos, como los de Sao Paulo (Brasil) y Bogotá (Colombia), se han convertido en puntos de concentración para los migrantes de Oriente Medio, África y Asia que esperan hacer el viaje hacia el norte con destino en Estados Unidos.¹⁰ A lo largo del peligroso viaje, los migrantes a menudo son detenidos en terceros países y pueden buscar el apoyo de operaciones de contrabando. La trata de personas y el tráfico de migrantes se han convertido en un negocio rentable para los grupos del crimen organizado, causando preocupaciones humanitarias y de seguridad para Estados Unidos y los países vecinos.

Los rápidos cambios en los patrones de migración a la frontera de los Estados Unidos requieren una reforma migratoria integral para atender las preocupaciones de seguridad nacional, mejorar la seguridad fronteriza, satisfacer las demandas del mercado laboral y proporcionar vías legales a los migrantes que buscan empleo y ciudadanía. Responder a un mayor número de migrantes requerirá una respuesta regional y global, con una mayor coordinación entre Estados Unidos, México y otros países de tránsito y destino.

Una mirada esperanzada

Un enfoque efectivo de la seguridad nacional y la inmigración irregular debe ir acompañado de una reforma migratoria que incorpore vías de migración legal para trabajadores altamente y poco calificados cuyas actividades y capacidades son esenciales para la economía estadounidense. Un aumento sustancial en el número de visas temporales para trabajadores no calificados sería un avance positivo, pero se necesitan acciones adicionales, como regularizar el estatus de la población indocumentada actual, una expansión integral del sistema de asilo para evaluar las peticiones y un control operativo racional de la frontera, entre otras

medidas. Las limitaciones del sistema de inmigración de los Estados Unidos pueden resolverse mediante la aprobación de una reforma migratoria integral bipartidista.

A escala global, Estados Unidos podría brindar apoyo a México y otros países de la región a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como otras organizaciones internacionales, para brindar a los migrantes oportunidades de adquirir visas temporales de trabajo y ciudadanía, al tiempo que garantiza la protección de sus derechos humanos. Estados Unidos, México y los países de América Central y del Sur deberían negociar nuevos programas de trabajadores huéspedes que beneficien a todas las naciones. Estos programas podrían resultar en una disminución en el número de personas nacidas en el extranjero en los Estados Unidos y reducirían el número de llegadas a su frontera sur.

★ RECOMENDACIONES ★

- **Aumentar la cooperación con los gobiernos regionales para limitar la llegada de migrantes a la frontera entre Estados Unidos y México.** El gobierno de los Estados Unidos debe buscar esfuerzos de colaboración con socios regionales y globales para mitigar las causas fundamentales de la migración y, con el tiempo, disminuir los flujos migratorios. Una mayor coordinación también permitirá a la región detectar, comprender y dismantelar mejor las redes de tráfico ilícito de migrantes y mejorar los ineficaces sistemas nacionales y regionales de asilo.
- **Colaborar con los países del hemisferio occidental para proporcionar a los migrantes alternativas seguras y económicamente viables para cruzar la frontera entre Estados Unidos y México.** Los países de destino alternativos para los migrantes en la región necesitarán asistencia

financiera para facilitar la integración de los inmigrantes en su fuerza laboral. Es crucial simplificar los procesos de permisos de trabajo para cubrir la escasez de mano de obra y crear vías legales para adquirir la ciudadanía en estos países de destino alternativos.

- **Ampliar el acceso a visas de trabajo temporal para los países cooperantes en sectores con alta demanda laboral.** Los trabajadores temporales en los EE. UU. deben recibir el salario mínimo o salarios comparables a los trabajadores locales para evitar la competencia desleal. El número de visas temporales debe aumentar gradualmente y estar determinado por las demandas laborales y la capacidad de acomodar a los trabajadores invitados. Los migrantes que contribuyen a través de su trabajo e impuestos a la economía de los Estados Unidos deberían tener la oportunidad de solicitar la residencia permanente y, en última instancia, la ciudadanía. Esto reduciría la creciente población indocumentada en Estados Unidos, protegería sus derechos humanos, garantizaría condiciones de trabajo adecuadas, reduciría el incentivo para cruzar ilegalmente en la frontera entre Estados Unidos y México y evitaría la competencia desleal para los trabajadores locales.
- **Utilizar órdenes de deportación para expulsar a personas con condenas penales que permanecen ilegalmente en el país.** Esta medida debe aplicarse con los delincuentes con condenas por homicidios y delitos violentos después de haber cumplido su condena. Deportar a los millones de migrantes indocumentados que no tienen antecedentes penales tendría costos económicos y sociales importantes. Si se decretan deportaciones masivas contra toda la población indocumentada, el PIB de Estados Unidos podría sufrir una caída de entre 4.2% y 8%.¹¹

- **Reforma migratoria bipartidista integral.** Aprobar una reforma migratoria integral bipartidista que aumente la seguridad fronteriza, mejore la infraestructura y la tecnología fronterizas, contenga requisitos más estrictos para obtener asilo, incremente el número de jueces que manejan casos de asilo y brinde condiciones seguras e higiénicas para los solicitantes de asilo. Además, la reforma debería ampliar las vías legales hacia la obtención de ciudadanía, particularmente para los beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). La administración Trump estará en una posición fuerte para actualizar la reforma bipartidista y bicameral promulgada por el presidente Ronald Reagan en 1986.
- **Permitir que los estudiantes nacidos en el extranjero que asisten a universidades de EE. UU.** obtengan una tarjeta verde al graduarse. Estados Unidos debería integrar a inmigrantes altamente educados y altamente calificados en su fuerza laboral, especialmente en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por su denominación en inglés), atención médica, programación de computadoras y otros sectores laborales clave con alta demanda.

Notas

- 1 <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>
- 2 <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/10/01/migrant-encounters-at-u-s-mexico-border-have-fallen-sharply-in-2024/>
- 3 Artículo: México en una encrucijada una vez más: Emigrat. | migrationpolicy.org
- 4 <https://www.uschamber.com/workforce/understanding-americas-labor-shortage>
- 5 <https://www.newsweek.com/us-farming-crisis-h2a-visa-reform-labor-shortage-1878530>
- 6 <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/09/27/key-findings-about-us-immigrants/>
- 7 <https://www.vox.com/2015/11/11/9714842/operation-wetback>
- 8 <https://www.washingtonpost.com/posteverything/wp/2015/09/25/how-a-1965-immigration-reform-created-illegal-immigration/>
- 9 <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4252712/#:~:text=The%20rate%20of%20Mexico%20D.U.S.,7%20per%20thousand%20by%202012.>
- 10 <https://www.reuters.com/world/americas/brazil-tighten-entry-rules-curb-migration-north-america-2024-08-22/>
- 11 <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/mass-deportation>



Energía

David L. Goldwyn y Lourdes Melgar

Síntesis

La trayectoria de las políticas energéticas de la presidenta Sheinbaum, combinada con la erosión de su clima de inversión a partir de reformas constitucionales y judiciales recientemente aprobadas, plantea riesgos para la economía de México. Sin un acceso adecuado a energía limpia, confiable y asequible, México desperdiciará la oportunidad de recibir a empresas que buscan fomentar una cadena de suministro norteamericana y adoptar una estrategia de deslocalización. Si esta vía reduce el crecimiento futuro, entonces los altos niveles de deuda y el malestar social aumentarán la presión migratoria. La reestructuración de las alianzas geopolíticas de México podría expandir aún más la creciente influencia china y rusa en la vida sociopolítica y económica de México, creando un desafío importante para los términos de interacción entre los socios del T-MEC. La necesidad de impulsar el crecimiento económico de México para cumplir con sus compromisos electorales puede brindar la oportunidad de guiar a la presidenta Sheinbaum hacia una postura más pragmática y constructiva. La relación entre las dos administraciones requerirá una diplomacia silenciosa y enérgica y aprovechar la revisión del T-MEC de 2026 para forjar una protección ampliada del estado de derecho para la inversión extranjera y un entorno más amigable para impulsar la cooperación bilateral y trilateral en el ámbito de la energía y el clima

Intereses de Estados Unidos en el sector energético de México

Estados Unidos tiene múltiples intereses en el sector energético de México. Un México próspero, que logre un crecimiento económico suficiente para generar empleo interno y estabilidad fiscal, reducirá la presión migratoria sobre Estados Unidos y podrá recibir a empresas interesadas en abastecer el mercado estadounidense, lo cual es esencial para los objetivos de seguridad nacional y económica de ese país. Esa prosperidad depende de un suministro interno adecuado de energía y de energía limpia para la mayoría de las empresas que buscan cumplir sus objetivos de cero emisiones netas.

Estados Unidos también es un importante exportador de gas natural y productos derivados del petróleo a México. Las exportaciones de gas natural apuntalan el sistema eléctrico de México y son la principal fuente de descarbonización de su red eléctrica, en un momento en que México reduce su dependencia del petróleo-diesel. Años de subsidios a los productos derivados del petróleo y de inversión insuficiente en mantenimiento han erosionado el sistema de refinación de México, dejando al país dependiente en gran medida de Estados Unidos en cuanto a combustibles refinados, a pesar de la construcción de la refinería de Dos Bocas y la adquisición de la refinería de Deer Park en Texas.

Estados Unidos importa petróleo pesado de México para las refinerías de la Costa del Golfo, aunque la disminución de la producción de petróleo en México ha reducido las importaciones con el tiempo. Asimismo, Estados Unidos tiene interés en que México cumpla con sus objetivos de cambio climático mediante la expansión de su suministro de generación de energía renovable, dada la necesidad de abastecer a su base industrial y el potencial de comercializar energía limpia con Texas y California. Si México quiere aprovechar las oportunidades de nearshore, necesitará aumentar significativamente tanto la generación de energía como la capacidad de transmisión. De lo contrario, la imposibilidad de atraer inversiones socavaría el crecimiento económico, impactando negativamente el empleo interno y el desarrollo nacional e impulsando la migración ilegal.

Una oportunidad perdida

La postura nacionalista de larga data de México sobre su industria energética condujo a una subinversión considerable en la producción de petróleo y gas y la generación de energía; también resultó en un revés tecnológico que impidió que la compañía petrolera nacional y la empresa eléctrica modernizaran y desarrollaran plenamente la riqueza energética de México. La Reforma Energética de 2013 durante el gobierno del presidente Peña Nieto tenía como objetivo revertir la caída de la producción de hidrocarburos, fortalecer a Pemex y a la CFE permitiéndoles operar como empresas públicas, promover la venta competitiva de electricidad y productos refinados mediante la creación de mercados energéticos y liberar el potencial renovable del país.

La reforma aportó miles de millones en nuevas inversiones al sector energético de México, desde la exploración y producción de petróleo y gas hasta nuevos gasoductos, estaciones de servicio y subastas de energía renovable de gran éxito, que habrían abastecido a México con energía eólica y solar de bajo costo y permitido a la CFE atraer inversiones en el sector de líneas de transmisión.

Lamentablemente, a pesar del éxito inicial de la reforma para atraer inversión extranjera, el gobierno de López Obrador bloqueó su implementación durante todo su mandato, buscando sistemáticamente deshacer las reformas energéticas mediante leyes y decretos ejecutivos. Estos esfuerzos fracasaron porque las reformas estaban codificadas a nivel constitucional y los tribunales de México anularon repetidamente los esfuerzos de AMLO mediante amparos. Las repercusiones de su administración en la inversión energética siguen siendo escalofrantes. La negativa del gobierno a dar a los ganadores de las subastas de energía renovable la prioridad garantizada en el despacho destruyó la economía de esos proyectos. Además, el gobierno se negó a realizar subastas adicionales para energía renovable o para contratos petroleros, lo que en esencia limitó la inversión en ambos sectores. Las disputas sobre los acuerdos contractuales de los gasoductos de gas natural de Estados Unidos a México se resolvieron mediante la renegociación de sus términos, pero no se han construido gasoductos adicionales. Los permisos para la importación de lubricantes y otros productos de Estados Unidos no se otorgaron, lo que llevó a muchos

inversionistas a salir o considerar salir del mercado mexicano. Muchas de estas acciones también violaron el T-MEC. En julio de 2022, Estados Unidos (junto con Canadá) activó el mecanismo de solución de controversias del TMEC con respecto a las reformas al sector energético propuestas por el presidente AMLO; este caso sigue en la fase de consulta.

Si bien AMLO no pudo revocar las reformas de 2013 durante la mayor parte de su mandato, cuando Claudia Sheinbaum ganó las elecciones por una mayoría aplastante, el partido Morena también se aseguró una casi súper mayoría en la legislatura de México. El nuevo Congreso impulsó el llamado Plan C de AMLO, que incluye una serie de reformas constitucionales que redefinirán profundamente el panorama legal e institucional de México. Hasta ahora, la reforma judicial ha estado a la vanguardia del debate nacional, llevando al país al borde de una crisis constitucional, lo que plantea serias preocupaciones sobre el futuro de la frágil democracia de México, el estado de derecho y el deterioro de su clima de inversión.

En octubre, con el control del Congreso, la presidenta Sheinbaum proclamó una reforma constitucional en materia energética, lo que hizo retroceder al sector varias décadas. La reforma limitará significativamente el potencial de inversión privada, complicando el futuro del T-MEC y obstaculizando la seguridad energética de México y su capacidad para alcanzar sus objetivos climáticos.

La presidenta Sheinbaum redobra su apuesta

En su primer mes en el cargo, la presidenta Sheinbaum aceleró rápidamente la deconstrucción de las reformas energéticas de 2013. Ha propuesto restablecer el control gubernamental sobre Pemex y CFE, eliminando su flexibilidad operativa y gerencial, exigiendo su alineamiento con la política gubernamental y otorgándoles prioridad sobre otros participantes del mercado. Los reguladores independientes están sujetos nuevamente a la supervisión política de la Secretaría de Energía (SENER), incluidos los reguladores a cargo de las actividades upstream de hidrocarburos, junto con la supervisión de los contratos petroleros (CNH), los mercados de energía (CRE) y el transporte de gas (CENAGAS), y elimina el carácter independiente del ISO (CENACE), desmantelando aún más el mercado eléctrico y la posibilidad de financiar la expansión

de las líneas de transmisión a través de inversiones privadas. La falta de inversión en líneas de transmisión en los últimos 14 años es un cuello de botella considerable para el suministro de electricidad, que pone en riesgo la confiabilidad del sistema.

Sin embargo, la presidenta Sheinbaum ha anunciado un ambicioso programa energético que prevé importantes inversiones en energía renovable, energía nuclear, movilidad eléctrica y eficiencia energética. Pero la difícil situación fiscal del gobierno mexicano en general (y de Pemex y la CFE en particular) hace improbable que estos planes se hagan realidad sin inversión privada. Pemex sigue siendo la empresa petrolera más endeudada del mundo, lo que ha obligado al gobierno a transferir 56,000 millones de dólares, el equivalente al 6.1% del PIB de México en capital durante la administración de AMLO. La CFE está profundamente descapitalizada y el gobierno de Sheinbaum ha establecido en la constitución que retendrá al menos el 54% de toda la generación de energía.

La combinación de un clima hostil para la inversión energética y la situación fiscal interna altamente restringida hace que las perspectivas para nuevas inversiones en energía sean bastante sombrías. El primer presupuesto nacional de Sheinbaum se publicará en noviembre de 2024, y anticipará cómo recaudará capital sin aumentar los impuestos.

El impacto del marco energético de Sheinbaum

El principal impacto de la nueva política energética es que México enfrentará serios desafíos para satisfacer la demanda de electricidad para uso residencial y la nueva demanda industrial. Cualquier nuevo centro de datos, fábrica, planta automotriz o parque industrial requerirá energía limpia, de alta calidad y bajo costo. Con la red eléctrica ya bajo presión, México podría no poder satisfacer esta demanda y perder oportunidades de deslocalización.

Dado que no es probable que se construyan nuevos gasoductos, la competencia por el suministro de gas natural existente puede intensificarse. El gas destinado a abastecer a las plantas de exportación de GNL en las costas este y oeste de México puede estar en riesgo si el suministro de gas para las necesidades energéticas domésticas o industriales compete con el gas para la exportación o si Estados Unidos impone restric-

ciones nuevas u onerosas a las exportaciones de gas estadounidense no incluidas en el acuerdo de libre comercio a México para su reexportación. La retirada de los inversores que abastecen al mercado mexicano con productos derivados del petróleo afectará negativamente a los consumidores industriales y la falta de electricidad limitará la movilidad eléctrica.

Los efectos directos de estas condiciones sobre Estados Unidos, como la estabilización de las exportaciones de gas y productos derivados del petróleo a México por gasoductos, son manejables. Si la demanda de gas natural de Estados Unidos crece debido a la creciente demanda de electricidad, esto también podría ser un resultado positivo para los precios internos del gas natural en Estados Unidos. Sin embargo, los efectos macroeconómicos negativos de las políticas de su gobierno sobre la economía de México frenarán la inversión estadounidense, reducirán las balanzas comerciales y enfriarán las perspectivas de cadenas de suministro más confiables basadas en México.

¿Una apertura para China y Rusia?

Se ha prestado poca atención a la creciente influencia de China y Rusia en México. La inversión china está aumentando en México y la ubicación de las plantas automotrices de BYD será un tema central de la revisión del T-MEC, sin importar quién gane las elecciones presidenciales de Estados Unidos. RT, el brazo propagandístico de Rusia, patrocina canales de noticias públicas en el sistema de transporte de la Ciudad de México y es muy activo en las redes sociales. Un riesgo de que los inversores estadounidenses y occidentales se alejen de México es que inversores con mentalidad geopolítica como China y Rusia puedan llenar el vacío, esperando que las alianzas políticas superen cualquier riesgo comercial. Será complicado para Estados Unidos oponerse a la inversión china en México y buscar por primera vez cambiar las restricciones de las reglas de origen del lugar de origen al inversor de origen mientras los inversores estadounidenses se alejan del país. El realineamiento geopolítico de la política exterior de México probablemente afectará el entorno de renegociación del T-MEC. El desafío para Estados Unidos y Canadá será proponer una agenda que atraiga el interés de la presidenta Sheinbaum hacia el éxito del T-MEC y estimule el interés en fortalecer sus vínculos con sus socios norteamericanos.

Conclusión

Mientras elaborábamos este ensayo, la administración Sheinbaum se encontraba en proceso de redefinir el marco legal del sector energético de México, incluyendo las reglas para la participación del sector privado. Incluso a partir de las tendencias que vemos hoy, creemos que existe un mejor camino para el enfoque de México sobre el desarrollo energético si la Presidenta Sheinbaum decide seguirlo. Con formas creativas de crear un entorno seguro para la inversión en energía, gas natural y transmisión, México puede aumentar su prosperidad, reducir la migración, la presión hacia los Estados Unidos y ayudar a mejorar la resiliencia de las economías de Estados Unidos y México. Por el bien de los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos, es esencial un compromiso renovado de alto nivel y debería comenzar lo antes posible.

★ RECOMENDACIONES ★

- **Adoptar una estrategia estadounidense enfocada en las relaciones energéticas entre Estados Unidos y México.**
 - Estados Unidos debería alentar a México a considerar políticas energéticas más constructivas para reducir la presión migratoria desde México. Estados Unidos debería tratar de reactivar las relaciones bilaterales y multilaterales en materia de política energética con México. El gobierno de AMLO claramente no estaba interesado en el compromiso bilateral con los EE. UU. y la Cumbre trilateral de Líderes de Energía de América del Norte (NALS, por sus siglas en inglés) también quedó inactiva.
 - Estados Unidos debe plantear en privado a México los graves riesgos que la vía actual plantea para todas las inversiones en México y para la revisión del T-MEC. La importancia de una regulación independiente, un Estado

de derecho eficaz y el respeto de los contratos existentes debería plantearse a nivel de jefes de Estado, así como con sus homólogos de los organismos gubernamentales.

- **Reactivar el diálogo bilateral en materia de energía.** Estados Unidos debería proponer un diálogo energético renovado, separado de las discusiones sobre el T-MEC, en el que Estados Unidos y México puedan colaborar en temas importantes pero menos controvertidos, como la movilidad eléctrica, la energía nuclear, la eficiencia energética, los minerales cruciales, la seguridad industrial y la infraestructura transfronteriza.
- **Resucitar el proceso NALS.** Un proceso NALS revivido puede incorporar a Canadá a la mesa y, con el apoyo de los Departamentos de Estado y de Comercio, ampliar los debates sobre las condiciones para atraer inversiones y el despliegue de tecnología.
- **Alentar a la presidenta Sheinbaum a tomar una postura más pragmático y flexible hacia la inversión extranjera.** Un acuerdo en el T-MEC que incluya protección de las inversiones, resolución de disputas existentes, reconsidere la regulación independiente y plataformas efectivas para el diálogo entre los sectores público y privado podría revivir el concepto de América del Norte como una potencia energética segura, innovadora y competitiva.
- **Aprobar las solicitudes pendientes para exportar gas estadounidense a través de México.** Los desarrolladores han solicitado licencias de exportación que no sean parte de un tratado de libre comercio para exportar gas estadounidense a través de México. Estos proyectos son positivos no solo para Estados Unidos en términos de ingresos por exportaciones, sino que también respaldan el acceso de México al gas para uso interno y al GNL para el mercado global.

- **Eximir de aranceles el comercio de petróleo, gas, electricidad y servicios energéticos.** Cualquiera que sea el resultado de la revisión del T-MEC, el comercio de energía es un componente esencial de la seguridad y confiabilidad energética tanto para Estados Unidos como para México; ambos países deben protegerlo del tratamiento arancelario.



Agua

Rosario Sánchez y Gabriel Eckstein

Contexto del agua en la frontera entre Estados Unidos y México

La zona fronteriza compartida entre Estados Unidos y México es en su mayor parte árida, amenazada por el cambio climático y sujeta a patrones de precipitaciones erráticos. Los centros de población, así como el desarrollo agrícola e industrial, se han concentrado a lo largo de los flujos naturales, y por lo tanto arbitrarios, de los ríos y cuencas acuíferas transfronterizas que atraviesan la frontera. Sin embargo, desde principios de los años 1990, los límites naturales de estos sistemas hídricos compartidos han mostrado signos claros de estrés extremo debido a la creciente demanda y a las sequías persistentes.

Las cuencas fluviales transfronterizas más notables en la región fronteriza son el río Colorado y el río Grande. El río Colorado proporciona agua a más de 44 millones de personas en los Estados Unidos y México, siete estados estadounidenses y dos mexicanos, 29 tribus indígenas y 5.5 millones de acres de tierras agrícolas¹. El río Grande proporciona agua a aproximadamente 15 millones de personas entre los dos países, 22 tribus indígenas, tres estados en los EE. UU. y cuatro en México, y alrededor de 3 millones de acres de tierras agrícolas². Ambas cuencas transfronterizas están entre los sistemas con mayor estrés hídrico del mundo³, y ambas

están experimentando actualmente sus niveles de caudal más bajos de los últimos cien años. Las presas y embalses en ambas cuencas han alterado significativamente los flujos naturales causando graves impactos para los usuarios, los hábitats y los ecosistemas que se encuentran aguas abajo. Además, las persistentes condiciones de sequía están ejerciendo presión sobre los limitados recursos hídricos y limitando la capacidad de ambos países para cumplir con las obligaciones internacionales vigentes.

Además, los acuíferos transfronterizos de la región son mal conocidos. La información sobre las reservas compartidas de agua subterránea, tanto en términos de volumen como de calidad, es limitada. Mientras tanto, la dependencia de las comunidades fronterizas respecto a estos recursos subterráneos compartidos está aumentando a medida que disminuyen los suministros de agua superficial. Investigaciones recientes confirman la presencia de al menos 28 acuíferos transfronterizos en la región fronteriza, la mitad de los cuales poseen un buen potencial acuífero y una calidad del agua de buena a moderada⁴. Se han reportado preocupaciones por sobreexplotación y contaminación en al menos la mitad de ellos⁵.

Los escenarios climáticos previstos para la región fronteriza son muy preocupantes: temperaturas más altas, menores y más variables precipitaciones, mayor evaporación, menor reposición de los recursos hídricos subterráneos, incendios forestales más frecuentes e intensos y fenómenos meteorológicos más extremos⁶. Se espera que el cambio de condiciones tenga efectos generalizados en la salud, lo que incluye nuevas enfermedades y un aumento de enfermedades y muertes relacionadas con el calor. Las comunidades más afectadas en la región fronteriza serán los residentes urbanos y rurales pobres, los pueblos tribales y otros grupos vulnerables, incluidas las “colonias” de Texas que se estima albergan a unas 300,000 personas.

Sin embargo, el suministro de agua y el cambio climático relacionado con los ríos y acuíferos no son los únicos desafíos relacionados con el agua en la frontera entre Estados Unidos y México. Los eventos de inundaciones más frecuentes y graves, así como el empeoramiento de la contaminación de las aguas transfronterizas, están amenazando la infraestructura hídrica fronteriza indispensable y aumentando las

preocupaciones de saneamiento y salud pública. Las concentraciones de salinidad de las tuberías de descarga agrícolas son una preocupación importante en cuanto a la calidad del agua tanto para el río Colorado como para el río Grande. También se encuentran contaminantes cada vez más preocupantes en ambos sistemas fluviales, incluidos productos farmacéuticos, químicos industriales, productos de limpieza para el hogar, pesticidas domésticos y agrícolas, microplásticos y otros⁷. El río Grande también sufre una importante contaminación por nutrientes y bacterias coliformes fecales debido a las descargas de aguas residuales sin tratar⁸. Al menos el 35% de la escorrentía diaria que ingresa al Bajo Río Grande constituye flujos superficiales sin tratar de tierras agrícolas y municipios, así como aguas residuales sin tratar⁹. De las 55 plantas de tratamiento de agua ubicadas en ambos lados de la frontera, el 80% reporta deficiencias en el mantenimiento de la infraestructura, en capacidad y en operaciones¹⁰.

Las condiciones de sequía continuas en toda la región fronteriza generan tensiones tanto internas como bilaterales, ya que los usuarios de agua de ambas naciones luchan por satisfacer sus necesidades. Se espera que para 2050, la demanda de agua para uso municipal e industrial aumente en un 100 y un 40 por ciento, respectivamente. Como resultado, existe una enorme necesidad de adoptar políticas que mejoren la gestión y la cooperación de los recursos de agua superficial y subterránea compartidos en la frontera.

Gestión de los ríos Colorado y Río Grande

La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) es una organización binacional, con secciones mexicanas y estadounidenses, encargada de gestionar todos los asuntos relacionados con el agua a lo largo de la frontera. De acuerdo con el Tratado de Aguas de 1944¹¹, la CILA es responsable de: 1) todas las actividades conjuntas de límites y obras hidráulicas, incluyendo presas y embalses internacionales, plantas de energía hidroeléctrica y estaciones de medición de caudales; 2) las medidas para mejorar la gestión de inundaciones, el saneamiento fronterizo y otros problemas de calidad del agua, y preservar el río Colorado y el río Grande como límites internacionales; y 3) resolver disputas entre

los dos países con respecto a la interpretación o aplicación del Tratado de Aguas de 1944¹². Aunque la CILA históricamente ha servido como una institución eficaz para abordar los asuntos relacionados con el agua compartida en la frontera, los cambios climáticos de las últimas tres décadas han puesto grandemente a prueba la autoridad y capacidad existentes de la Comisión en forma nunca antes vista en la extensa historia de la organización.

Hasta la década de 2010, los 1.5 millones de acres por pie* de agua del río Colorado que se le habían asignado a México en virtud del Tratado de Aguas de 1944 se había entregado con éxito gracias a los flujos adecuados y a la cooperación entre las dos naciones. Sin embargo, las condiciones climáticas recientes han requerido un nuevo esquema de gestión compartida del agua en el que los siete estados de los EE. UU. dentro de la cuenca del río Colorado y México han tenido que reducir de manera cooperativa las asignaciones de agua de acuerdo con el Plan de Contingencia para la Sequía de la Cuenca del Colorado. Estas reducciones fueron sustanciales y difíciles de negociar. Para 2025, se espera que los EE. UU. reduzcan su uso de agua en la cuenca baja del río Colorado en más de un millón de acres-pies en comparación con años anteriores¹³. Al mismo tiempo, se espera que las reducciones en los suministros a México alcancen casi 300.000 acres-pies, aproximadamente el 20% de la asignación original de México según el Tratado de Aguas de 1944. Esta última reducción es comparable al consumo anual combinado de agua de alrededor de 3,5 millones de personas¹⁴.

Las asignaciones de agua en el Bajo Río Grande han sido aún más polémicas. Dado que el Río Grande forma una frontera de 1,250 millas entre México y los Estados Unidos, ambas naciones tienen obligaciones de entrega en virtud del Tratado de Aguas de 1944. Sin embargo, solo México tiene un requisito de entrega volumétrica fija. Desde principios de la década de 1990, las entregas de México, de las que dependen en gran medida los usuarios de Texas, han sido crónicamente irregulares debido a condiciones de sequía extraordinarias. Como resultado, desde

* La medida de agrimensura acre-foot corresponde a la cantidad de agua suficiente para llenar una superficie de un acre con un pie de profundidad de agua (36,000 galones aproximadamente) (Nota del Tr.)

1992, México no ha cumplido con sus obligaciones de entrega del Río Grande en tres ciclos quinquenales (1997, 2002 y 2015), aunque estas deudas de agua se pagaron en un ciclo posterior.

Sin embargo, las deficiencias de México han llevado en dos ocasiones a transferencias de agua de última hora y en gran escala (2007, 2020), lo que ha impedido una planificación adecuada y ha provocado conflictos e incertidumbre entre los usuarios de la cuenca baja. Además, por primera vez desde que se estableció el Programa Maestro del Agua del Río Grande en el lado estadounidense a principios de la década de 1970, se aplicó una asignación negativa en 2022 para salvaguardar los suministros operativos de los embalses¹⁵. Por otro lado, las entregas deficientes de México han obligado dos veces en los últimos 20 años a ese país a utilizar su propio almacenamiento de los dos embalses compartidos en el Río Grande (Amistad y Falcón) para cumplir con sus obligaciones de entrega a los EE. UU., lo que ha provocado tensión interna y malestar social en los distritos de riego río abajo del lado mexicano.

En vista de las dificultades que presenta la aplicación del Tratado de Aguas de 1944 en la cuenca del Bajo Río Bravo, se han hecho algunos llamados para revisar la manera en que se aplican sus disposiciones al río, en particular el uso por parte de México del criterio de “sequía extraordinaria” para retrasar las entregas de agua a los Estados Unidos. Además, se han hecho sugerencias para considerar la relevancia de los mecanismos aplicados en la cuenca del Río Colorado, donde las reducciones de agua colaborativas han dado como resultado flujos más predecibles y confiables para ambas naciones hacia la cuenca del Bajo Río Bravo¹⁶. Estas propuestas tienen como objetivo estabilizar y mejorar la regularidad de las entregas de agua de México a los usuarios aguas abajo en el lado estadounidense del río.

Paralelamente, la CILA ha sentado un precedente en el sentido de involucrar a los actores locales de la cuenca del río Colorado, incluidas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado, en procesos sustanciales de formulación de políticas. Un ejemplo de este enfoque incluyente fue el establecimiento del Grupo Básico Binacional y de los cuatro Grupos de Trabajo Binacionales para explorar y evaluar áreas de oportunidad para la conservación, el alma-

cenamiento y el aumento del suministro de agua y la protección del medio ambiente en el contexto del Proceso de Cooperación Conjunta del Río Colorado¹⁷. Asimismo, también se estableció un Grupo Central Binacional integrado por líderes comunitarios que supervisa el trabajo de tres grupos de trabajo binacionales para abordar cuestiones transfronterizas en la cuenca del río Tijuana en virtud del Acta 320 (uno de los recientes acuerdos complementarios adoptados en virtud del Tratado de Aguas de 1944)¹⁸. Entre los miembros de estos grupos se encontraban representantes federales y estatales, además de organizaciones no gubernamentales, naciones tribales y universidades de ambos lados de la frontera. Lamentablemente, aún no se ha desarrollado una experiencia integradora similar de participación y contribuciones de las partes interesadas en el Río Grande.

Cabe destacar que la investigación, la generación de datos y el monitoreo para planificar y gestionar la distribución de agua del río Colorado entre los estados de Estados Unidos y entre ambos países ha recibido un mayor apoyo financiero de los gobiernos federales y estatales del lado estadounidense, en gran medida porque el 97% de esa cuenca fluvial se encuentra dentro del territorio estadounidense. En contraste, y debido en parte al hecho de que solo el 33% de la cuenca del río Bravo se encuentra en Estados Unidos, se han asignado fondos notablemente inferiores de los presupuestos federales y estatales de Estados Unidos para las actividades de investigación, recopilación de datos y monitoreo en esa cuenca. Como resultado, la dependencia de las instituciones y los datos mexicanos para apoyar la gestión del río Bravo ha creado vulnerabilidades importantes para Estados Unidos y, en particular, para el estado de Texas.

Aguas subterráneas bajo la frontera

A medida que los sistemas de agua superficial han experimentado un estrés creciente debido a la creciente demanda y la disminución de los suministros, los sistemas de agua subterránea transfronterizos no regulados en la región fronteriza se han convertido tanto en un recurso estratégico como en una fuente adicional de creciente tensión. El ochenta por ciento del agua subterránea utilizada en la región fronteriza se utili-

za para la agricultura, Mientras que la industria y los usuarios domésticos representan el resto. Se estima que más de 7 millones de personas en la región fronteriza dependen del agua subterránea para uso doméstico, incluidos 3 millones en el lado estadounidense¹⁹. Sin embargo, esta cifra no refleja las condiciones de sequía recurrentes, cuando el agua subterránea se convierte en la única fuente de agua para muchas comunidades fronterizas, lo que resulta en una dependencia absoluta del recurso²⁰.

La sobreexplotación de los recursos hídricos subterráneos transfronterizos está documentada en ciudades como San Diego y el Valle Imperial en California; Tucson, Nogales y Douglas en Arizona; Columbus, Deming y Las Cruces en Nuevo México; y El Paso y la región del Bajo Río Grande en Texas. También son motivo de preocupación los crecientes niveles de contaminación de las aguas subterráneas por filtraciones de riego en grandes zonas agrícolas, como el Valle Imperial y el Bajo Valle del Río Grande, así como las concentraciones naturales de arsénico, en particular a lo largo de la frontera entre Nuevo México y México.

Sin embargo, las aguas subterráneas en la región fronteriza han recibido atención limitada. Aparte del Acta 242 de 1973 (otro acuerdo complementario adoptado en el marco del Tratado de Aguas de 1944), que menciona las aguas subterráneas como un tema pendiente que debe añadirse a la agenda hídrica bilateral, ninguno de los dos principales instrumentos jurídicos aplicables a los ríos que atraviesan la frontera (la Convención de 1906²¹ o el Tratado de Aguas de 1944) abordan el uso o la gestión de los recursos hídricos subterráneos compartidos. Esto ha complicado la capacidad de la CILA para administrar las aguas subterráneas como fuente alternativa de agua dulce, así como para desarrollar enfoques integrados de aguas superficiales y subterráneas. Además, se han asignado pocos fondos para la investigación, la recopilación de datos y el seguimiento de los acuíferos en la frontera, lo que crea importantes lagunas de conocimiento y aumenta la vulnerabilidad de la región a la escasez de agua. Al dejar las aguas subterráneas fuera de las estrategias de gestión de los recursos hídricos a nivel binacional, las oportunidades para mejorar la eficiencia en todo el ciclo del agua siguen siendo sustancialmente limitadas.

La creciente vulnerabilidad de la calidad del agua

Aunque la cantidad y la distribución del agua son temas de gran importancia en las discusiones binacionales, la calidad del agua es una vulnerabilidad cada vez mayor para la región. A medida que disminuyen los suministros de agua debido al cambio climático, la creciente demanda y la sobreexplotación, la contaminación de los suministros de agua disminuidos incrementa concentraciones de contaminantes en los sistemas de aguas tanto superficiales como subterráneas. Los riesgos para la salud pública asociados con la exposición a fuentes contaminadas, suelos contaminados y aridificación debido al aumento de la evapotranspiración, así como el deterioro de los ecosistemas como resultado de un aumento en las concentraciones de contaminantes y la degradación del hábitat, encabezan ahora la lista de preocupaciones relacionadas con el agua entre los científicos, las organizaciones no gubernamentales y los líderes de las comunidades fronterizas. El acceso no regulado al agua, en particular por parte de las comunidades desfavorecidas que a menudo no están conectadas a los sistemas municipales y, por lo tanto, no están protegidas por las leyes federales de los EE. UU. ni por ninguna regulación estatal, es una amenaza creciente e importante para la salud pública y ambiental y la seguridad fronteriza de la región.

★ RECOMENDACIONES ★

- **Aplicar las lecciones aprendidas de la cuenca del Colorado a la Cuenca del Bajo Río Grande**, como la participación de las partes interesadas y los mecanismos de asignación que apoyan la investigación, el monitoreo y la generación de datos desde una perspectiva de cuenca.
- **Explorar cómo la interpretación de la disposición sobre “sequía extraordinario” del Tratado de Aguas de 1944, tal como se aplica al río Colorado, puede ser relevante para el Bajo Río Grande** para mejorar la capacidad de los dos países de abordar la creciente demanda y el empeoramiento de las condiciones climáticas, y al mismo tiempo mejorar la confiabilidad y previsibilidad de los suministros de agua a los usuarios río abajo²².
- **Reconocer hábitats compartidos y ambientales y amenazas a la salud** mediante la inversión en enfoques integradores que prioricen resultados ambientales, sociales y económicos claros para las comunidades fronterizas²³.
- **Facilitar el desarrollo de una visión holística e integrada** que mejore la resiliencia de los sistemas de aguas superficiales y subterráneas vinculados hidrológicamente.
- **Evaluar la necesidad de un Acta marco** sobre los recursos hídricos subterráneos transfronterizos y su posible implementación a escala acuífera o local^{24, 25}
- **Mejorar la investigación cooperativa, los datos y el seguimiento a escala binacional**, en particular en la cuenca baja del Río Grande, para reducir la dependencia excesiva y la vulnerabilidad.

- **Fortalecer las funciones actuales de la CILA** facilitando mecanismos de financiación y asignación para mejorar sus capacidades institucionales y técnicas²⁶.
- **Facilitar la participación de las autoridades locales, regionales, estatales y federales** como partes interesadas en los procesos de toma de decisiones relacionadas con todos los recursos hídricos transfronterizos²⁷.

Notas

- 1 Sistema Nacional Integrado de Información sobre Sequías (2023). Departamento del Interior de los Estados Unidos, Oficina de Recuperación (2012). Estudio de la oferta y la demanda de agua de la cuenca del río Colorado: resumen ejecutivo. https://www.usbr.gov/watersmart/bsp/docs/finalreport/ColoradoRiver/CRBS_Executive_Summary_FINAL.pdf.
- 2 USDA, Servicio Forestal Nacional (2024). GarzaDíaz, LE, y SandovalSolis, S (2022). Identifying thresholds, regime shifts, and early warning signals using long-term data in the transboundary Rio Grande - Rio Bravo. *J. Water* 2022, 14, 2555. <https://doi.org/10.3390/w14162555>.
- 3 SandovalSolis, S., et al. (2022). Environmental flows in the Rio Grande - Rio Bravo Basin. *Ecology and Society*, 27(1). <https://ecologyandsociety.org/vol27/iss1/art20/>
- 4 Sanchez, R., Rodriguez, L. (2021). Transboundary Aquifers between Baja California, Sonora and Chihuahua, Mexico, and California, Arizona and New Mexico, United States: Identification and Categorization. *Water* 13, no. 20: 2878. <https://www.mdpi.com/2073-4441/13/20/2878>
- 5 Sanchez, R., et al. (2016) "Identifying and Characterizing Transboundary Aquifers Along the Mexico-US Border: An initial assessment". *Journal of Hydrology*. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jhydrol.2016.01.070>.
- 6 Junta Ambiental del Buen Vecino (2023), Water and Wastewater in the U.S.-Mexico Border Region, 20th Report to the President and Congress of the U.S. https://www.epa.gov/system/files/documents/2023-12/20th-gneb-annual-report-508_2.pdf
- 7 Junta Ambiental del Buen Vecino (2023), Water and Wastewater in the U.S.-Mexico Border Region, 20th Report to the President and Congress of the U.S. https://www.epa.gov/system/files/documents/2023-12/20th-gneb-annual-report-508_2.pdf
- 8 Plan Hídrico Regional del Río Grande 2021, Rio Grande Regional Water Planning Group (2020). https://www.lrgvdc.org/downloads/regionm/2021_Region%20M%20RWP_Final_2020-10-1.pdf
- 9 Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA) (2020). Programa de saneamiento de la frontera norte a nivel gran visión. <https://cila.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/psfn/psfn.pdf>
- 10 Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA) (2020). Programa de saneamiento de la frontera norte a nivel gran visión. <https://cila.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/psfn/psfn.pdf> Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA) (2020). Programa de saneamiento de la frontera norte a nivel gran visión. <https://cila.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/psfn/psfn.pdf>
- 11 Utilization of Waters of the Colorado and Tijuana Rivers and of the Rio Grande, Treaty between the United States of America and Mexico, February 3rd, 1944. <https://www.ibwc.gov/wp-content/uploads/2022/11/1944Treaty.pdf>.

- 12 Francisco Lara-Valencia, et al. (2023). Water Management on the U.S.-Mexico Border: Achieving Water Sustainability and Resilience through Cross-Border Cooperation: *Journal of Borderlands Studies*: Vol 38 , No 2. <https://doi.org/10.1080/08865655.2023.2168294>.
- 13 IBWC (2024). 2025 Colorado River Water Allocations Announced For The United States And Mexico. Press Release. <https://www.ibwc.gov/wp-content/uploads/2024/08/2025-COLORADO-RIVER-WATER-ALLOCATIONS-final-8-15-2024.pdf>
- 14 Sanchez, R., et al. (2024). The Extraordinary Drought Provision and the Future of the Rio Grande Water Deliveries Under the 1944 U.S Mexico Water Treaty: An Exploratory Policy Analysis. *Water International* (in press).
- 15 Good Neighborhood Environmental Board (2023), Water and Wastewater in the U.S.-Mexico Border Region, 20th Report to the President and Congress of the U.S. https://www.epa.gov/system/files/documents/2023-12/20th-gneb-annual-report-508_2.pdf
- 16 Sanchez, R., et al. (2024). The Extraordinary Drought Provision and the Future of the Rio Grande Water Deliveries Under the 1944 U.S Mexico Water Treaty: An Exploratory Policy Analysis. *Water International* (en prensa).
- 17 Junta Ambiental del Buen Vecino (2023). Water and Wastewater in the U.S.-Mexico Border Region, 20th Report to the President and Congress of the U.S. https://www.epa.gov/system/files/documents/2023-12/20th-gneb-annual-report-508_2.pdf
- 18 Acta 320, IBWC 2015. General Framework for Binational Cooperation on Transboundary Issues in the Tijuana River Basin. https://www.ibwc.gov/wp-content/uploads/2023/03/Minute_320.pdf
- 19 Sanchez, R., et al. (2024). Effective Transboundary Aquifer Areas (ETAAS) between US and Mexico: A Border-Wide approach. *Journal of Hydrology, Regional Studies* (en prensa).
- 20 Sanchez, R., et al. (2024). Effective Transboundary Aquifer Areas (ETAAS) between US and Mexico: A Border-Wide approach. *Journal of Hydrology, Regional Studies* (en prensa).
- 21 Convention between the United States and Mexico Equitable Distribution of the Water of the Rio Grande, 1906. <https://www.ibwc.gov/wp-content/uploads/2022/11/1906Conv.pdf>
- 22 Sanchez, R., et al. (2024). The Extraordinary Drought Provision and the Future of the Rio Grande Water Deliveries Under the 1944 U.S Mexico Water Treaty: An Exploratory Policy Analysis. *Water International* (in press).
- 23 Sandoval-Solis, S., et al. (2022). Environmental flows in the Rio Grande-Rio Bravo Basin. *Ecology and Society*, 27(1). <https://ecologyandsociety.org/vol27/iss1/art20/>
- 24 Mumme, S., et al. (2023). Crafting Binational Groundwater Agreements: Preconditions for Progress Along the Mexico-U.S. Boundary. *Water Economics and Policy*. <https://doi.org/10.1142/S2382624X23710078>.
- 25 Eckstein, G., (2013). Rethinking Transboundary Ground Water Resources Management: A Local Approach along the Mexico-U.S. Border.” *Georgetown International Environmental Law Review*, 25(1), pp. 95–128. <http://ssrn.com/abstract=2254081>.
- 26 Francisco Lara-Valencia, et al. (2023). Water Management on the U.S.-Mexico Border: Achieving Water Sustainability and Resilience through Cross-Border Cooperation: *Journal of Borderlands Studies*: Vol 38 , No 2. <https://doi.org/10.1080/08865655.2023.2168294>.
- 27 Megdal, S., et al. (2022). Reaching Groundwater Agreements on the Border Between Mexico and the United States: Science and Policy Fundamentals. *Transboundary Aquifers: Challenges and the Way Forward*. UNESCO 2022 Book Publication (Sanchez, R. Editor). Pp. 46-52 https://transboundary.tamu.edu/media/1552/2022_sanchez_rodriguez_unesco.pdf



Democracia

Miguel Ángel Lara Otaola

Historia de la democracia en México:

En las elecciones de 2024, el 59,7% de los votantes (solo votó el 61,04% de los ciudadanos registrados)¹ votó por Claudia Sheinbaum para convertirse en la primera presidenta de México. Sheinbaum, una de las fundadoras del partido gobernante, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), fue elegida personalmente por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) para convertirse en su sucesora.

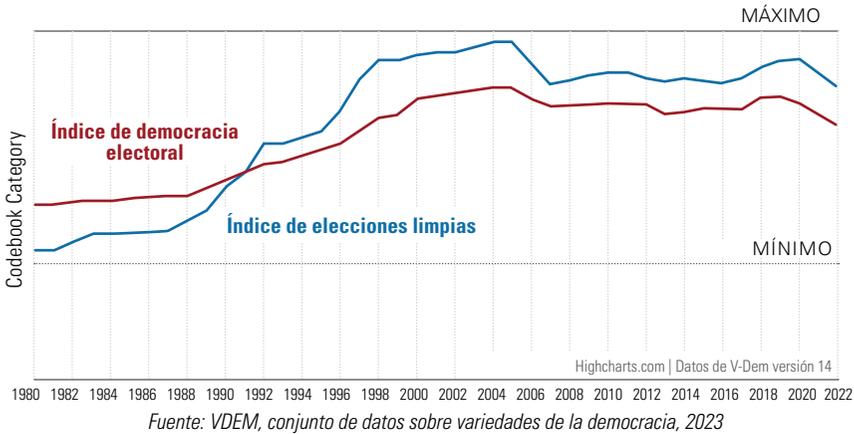
La hegemonía de 71 años del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en su momento fue el partido dominante, comenzó a resquebrajarse en 1997, cuando perdió su mayoría en la Cámara de Diputados por primera vez en décadas. Desde entonces, México ha sido clasificado como una democracia electoral (gráfica 1). A mediados de los noventa, el país creó una autoridad electoral autónoma (el Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE), que garantizó elecciones libres y justas y la transferencia pacífica del poder.

En los últimos años, varios indicadores democráticos han situado a México en una “zona gris”² o como un “régimen híbrido”³ entre una democracia y una autocracia. Otros países que comparten esta clasificación son Albania, Bolivia, Bosnia Herzegovina, Guatemala, Honduras, Indonesia, Kenia y Zambia⁴. Este deterioro refleja decisiones tomadas por el

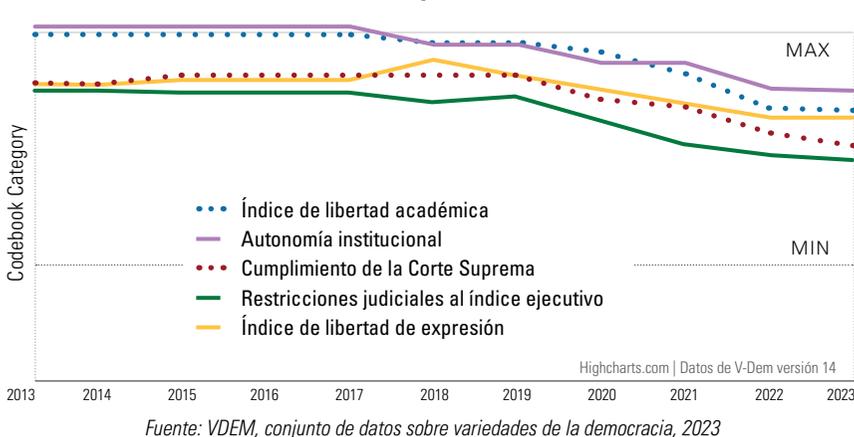
expresidente de México, que van desde el apoderarse del control de instituciones y agencias independientes hasta el antagonismo con los medios de comunicación, periodistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil. En concreto, los indicadores de democracia que muestran un mayor deterioro desde 2019 son: la libertad de expresión, la libertad académica, la autonomía institucional y la independencia judicial (gráfica 2).

Varias incidencias son responsables del declive democrático en México, incluyendo la falta de controles y contrapesos. Muchos organismos autónomos han sido eliminados. Decretos presidenciales y cambios legales han llevado a la desaparición de instituciones como el INDESOL

Gráfica 1: Índice de democracia electoral en México, 1980–2023



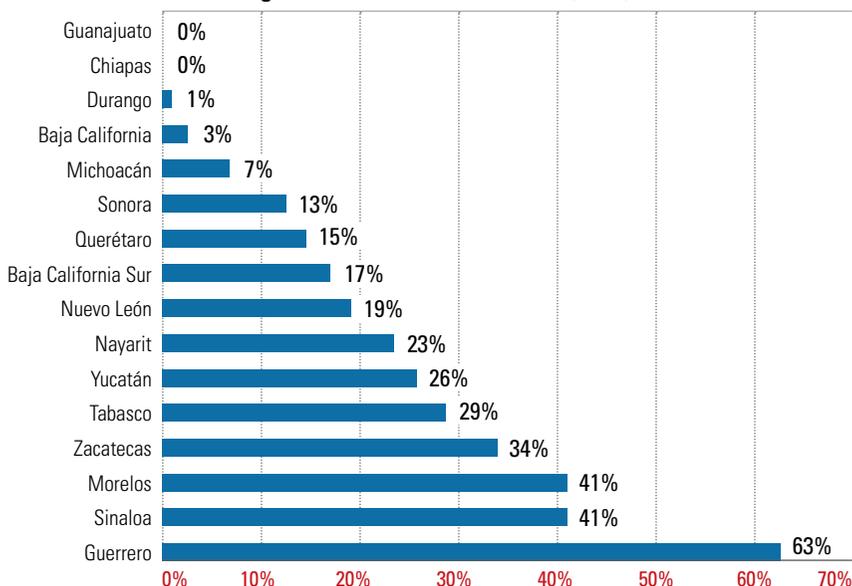
Gráfica 2. México, indicadores específicos de democracia, 2013–2023



(Instituto Nacional de Desarrollo Social), que brindaba asistencia técnica, financiamiento y capacitación a la sociedad civil, y el INEE (Instituto Nacional de Evaluación Educativa), que monitoreaba y evaluaba el desempeño del sistema educativo de México.

Otras instituciones autónomas, especialmente aquellas relacionadas directamente con los procesos electorales, que son fundamentales para la construcción de la democracia, se han visto debilitadas por restricciones políticas o presupuestarias. Uno de los ejemplos más alarmantes es el Instituto Nacional Electoral (INE) de México, responsable de organizar las elecciones a nivel federal. Desde el inicio del gobierno de AMLO, el INE sufrió recortes presupuestarios anuales, además de constantes ataques del expresidente, que lo etiquetó como un organismo parcial que representa una amenaza para la democracia.⁵ La mayoría de las 32 autoridades electorales locales (OPLE) de México han experimentado recortes presupuestarios importantes, lo que ha obstaculizado su capacidad para contratar personal y llevar a cabo elecciones. Los OPLE en los estados de Guerrero y San Luis Potosí sufrieron recortes en sus presupuestos de más del 60% en 2024⁶.

Gráfica 3: Recortes presupuestarios a los órganos locales de gestión electoral de México (2024)



El poder judicial y los tribunales electorales también han sido muy afectados. La Suprema Corte de México ha sufrido recortes presupuestarios y se ha convertido en un blanco del presidente, quien la llamó un “poder podrido”⁷. Además, muchos expertos han expresado su preocupación por la reforma judicial recientemente aprobada, indicando que socava gravemente la independencia judicial.

La reforma judicial de México exige que todos los jueces, incluidos los de la Suprema Corte, sean elegidos por voto popular. La reforma corre el riesgo de politizar al poder judicial de México colocando en la boleta a candidatos preseleccionados que probablemente estén más alineados con los intereses del partido gobernante. Los candidatos sólo necesitarán un título en derecho, buenas calificaciones, cinco años de “experiencia en el área judicial” no definida y cartas de recomendación para postularse a algunas magistraturas. El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) será sustituido por dos nuevos órganos: el Órgano de Administración de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial.

El segundo es el más alarmante, ya que estará integrado por cinco miembros preseleccionados políticamente y elegidos por voto popular que podrán decidir no sólo sobre la mala conducta judicial de los jueces, sino que también podrían abrir investigaciones a los jueces por su razonamiento jurídico. Otras preocupaciones incluyen la baja participación electoral, los recursos inadecuados para llevar a cabo las elecciones, la posible participación del crimen organizado y el bajo reconocimiento de los nombres de los candidatos. Muchos expertos coinciden en que la reforma judicial representa una amenaza directa a la democracia y al estado de derecho en México. Más concretamente, podría tener implicaciones significativas para la competitividad del país, ya que reduce la seguridad jurídica para los inversores extranjeros y podría complicar la revisión de 2026 del Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (TMEC).

Los tribunales encargados de la justicia electoral se han visto severamente afectados por el bloqueo de nombramientos clave por parte del partido gobernante en el Senado. Un tercio de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de los tribunales electorales estatales están vacantes. Además, los tribunales

electorales de cinco estados están operando con un solo juez en lugar de tres. Estos órganos son más susceptibles a presiones externas y captura política, lo que compromete su independencia.

Los ataques continuos hacia los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, activistas ambientales, grupos feministas y líderes de la oposición han contribuido al declive democrático de México. El último informe *Libertad en el Mundo* de Freedom House, [que clasifica a 195 países, ha caracterizado a México como “parcialmente libre”, señalando un deterioro de las libertades básicas desde 2017. El informe señala preocupaciones respecto al crimen organizado y la violencia, la corrupción, la falta de transparencia gubernamental, el deficiente estado de derecho y las libertades civiles en general. De manera similar, el Índice de Estado de Derecho del Proyecto de Justicia Mundial concluye que los puntajes de estado de derecho de México disminuyeron sustancialmente entre 2018 y 2023, con calificaciones particularmente malas en corrupción, seguridad y desempeño de la justicia penal.](#)

En resumen, los indicadores y ejemplos anteriores ponen de relieve el debilitamiento de las instituciones democráticas, la sociedad civil, el sistema judicial y los medios de comunicación. Los informes sobre la democracia indican que el espacio cívico, el acceso a la información, la transparencia y las libertades básicas están disminuyendo en México.⁸

Mirando hacia el futuro

Septiembre fue un mes crítico para México. Representó un momento crucial de transición. Mientras la presidenta electa Claudia Sheinbaum debía prestar juramento el 1° de octubre, los nuevos miembros del Congreso (Cámara de Diputados y Senado) iniciaron sus funciones oficiales el 1 de septiembre. Durante su último mes en el cargo, AMLO utilizó las mayorías legislativas contundentes que Morena y sus aliados obtuvieron (después de que un fallo del Poder Judicial amplió su margen de victoria en las elecciones de junio) para aprobar varias reformas constitucionales. Es importante señalar que hacer cambios constitucionales o utilizar una mayoría para acelerar la aprobación de reformas no es necesariamente antidemocrático. Muchas democracias en el mundo tienen (o tuvieron) mayorías calificadas legislativas o parlamentarias y, sin embargo,

no promulgan proyectos de ley que afecten negativamente a la democracia de un país o a sus instituciones.

El que las reformas aprobadas y las acciones del próximo gobierno puedan ser consideradas antidemocráticas dependerá de la agenda política y la autocontención del partido gobernante. Todavía está por verse si el Ejecutivo, el Congreso y el partido gobernante dialogarán con expertos, líderes de la oposición y grupos de la sociedad civil que puedan tener puntos de vista contrarios al gobierno. La coalición de Morena en el Congreso será la encargada de promulgar proyectos de ley y proponer reformas constitucionales que puedan fortalecer o debilitar el sistema democrático del país.

El futuro de la democracia mexicana tendrá implicaciones regionales graves y de amplio alcance, que afectarán la forma en que México y Estados Unidos interactúan económica y diplomáticamente, y la forma en que abordan los intereses compartidos en materia de seguridad y migración. Muchas de las reformas constitucionales propuestas, desde la eliminación de agencias regulatorias clave hasta la implementación de la reforma judicial, podrían violar y socavar el TMEC. Al modificar las instituciones y los procesos, muchas de las reformas podrían debilitar el estado de derecho en México, erosionando así la seguridad jurídica para los inversionistas estadounidenses y las empresas multinacionales.

Por lo tanto, el gobierno entrante en Estados Unidos debe fomentar prácticas y políticas que fortalezcan el Estado de derecho y la democracia, respetando al mismo tiempo la soberanía de México y el mandato del partido gobernante. Una actitud abierta y cooperativa por parte del próximo gobierno estadounidense puede ayudar a garantizar que las futuras reformas constitucionales no socavar los intereses de Estados Unidos y el futuro de América del Norte.

★ RECOMENDACIONES ★

- **Aprovechar la revisión del TMEC de 2026 para defender la importancia del estado de derecho, la independencia judicial y la seguridad jurídica como valores clave para las inversiones estadounidenses.** La actual administración mexicana dependerá en gran medida de la promesa de deslocalización para la salud de su economía en el futuro. Las autoridades estadounidenses podrían utilizar la revisión del TMEC de 2026 para expresar la importancia de defender las prácticas democráticas y la seguridad jurídica como pilar para atraer inversión extranjera directa.
- **Destacar la importancia de los órganos de gestión electoral independientes, con personal y recursos suficientes, para garantizar elecciones libres y justas.** Esto incluye tanto al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los 32 órganos electorales locales (OPLE).
- **Promover mecanismos que permitan mejorar la actual reforma judicial que haga posible retener el talento y la experiencia de los jueces actuales.** El modelo japonés de nombramiento de jueces basado en el mérito podría servir de punto de referencia.
- **Basar la inversión, la asistencia futura para el desarrollo y/o la cooperación en materia de seguridad en el bienestar y la independencia de los organismos autónomos restantes del país para garantizar que no se eliminen el acceso a la información, la libre competencia y las medidas antimonopolio.**
- **Asignar recursos a instituciones democráticas clave, incluidos organismos públicos, sociedad civil, medios de comunicación, universidades y periodistas..**

- **Ampliar el diálogo con los gobiernos federal y estatales y con los legisladores para una toma de decisiones inclusiva que tenga en cuenta a expertos, académicos y otros puntos de vista y experiencias que puedan mejorar las políticas públicas y la legislación.** Esto es especialmente importante para el nombramiento de cargos clave en instituciones democráticas como el INE, donde se necesita consenso.
- **Brindar asistencia y orientación constructiva a través de los canales diplomáticos, priorizando el diálogo respetuoso por encima de las soluciones impuestas.** Reconociendo la sensibilidad en torno a la interferencia percibida, Estados Unidos debe interactuar con los líderes mexicanos de tal manera que aproveche los intereses compartidos para alentar las reformas democráticas, al tiempo que respeta la soberanía de México.

Notas

- 1 Instituto Nacional Electoral (INE) (2024). Cómputos Distritales 2024. <https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/candidatura>
- 2 VDem Institute (2024). Democracy Report 2024. Democracy Winning and Losing at the Ballot. https://v-dem.net/documents/43/v-dem_dr2024_lowres.pdf
- 3 Economist Intelligence Unit (2023). Democracy Index 2023. https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/?utm_source=economist&utm_medium=daily_chart&utm_campaign=democracy-index-2023
- 4 V-Dem Institute (2024). Democracy Report 2024. Democracy Winning and Losing at the Ballot. https://v-dem.net/documents/43/v-dem_dr2024_lowres.pdf
- 5 Francisco Manetto (2021). López Obrador escala su campaña contra el INE y lo acusa de “atentado a la democracia”. El País. <https://elpais.com/mexico/2021-04-14/lopez-obrador-escala-su-campana-contra-el-ine-y-lo-acusa-de-atentar-contra-la-democracia.html>
- 6 Cálculos propios basados en los presupuestos estatales locales 2023 vs 2024.
- 7 Zedryk Raziél (2023). López Obrador arremete contra la Corte Suprema tras tumbar el ‘plan B’: “El Poder Judicial está podrido”. El País. <https://elpais.com/mexico/20230509/lopezobradortrasladecisiondelacortedetumbarelplanbelpoderjudicialesta podrido.html>
- 8 International IDEA (2023). The Global State of Democracy 2023. The New Checks and Balances. <https://www.idea.int/publications/catalogue/global-state-democracy-2023-new-checks-and-balances>

Agradecimientos

Este folleto de recomendaciones de políticas no hubiera sido posible sin el apoyo de innumerables personas. El Instituto México del Wilson Center desea agradecer y reconocer a los autores de este folleto por sus valiosas ideas y su espíritu de colaboración. Un reconocimiento especial para los miembros del personal del Instituto México, Virginia Bullington y María Calderón, por su arduo trabajo para que este folleto fuera un éxito.



Woodrow Wilson International Center for Scholars
One Woodrow Wilson Plaza
1300 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20004-3027

Wilson Center

 wilsoncenter.org
 [woodrowwilsoncenter](https://www.facebook.com/woodrowwilsoncenter)
 [@TheWilsonCenter](https://twitter.com/TheWilsonCenter)
 [@thewilsoncenter](https://www.instagram.com/thewilsoncenter)
 [The Wilson Center](https://www.linkedin.com/company/the-wilson-center)

Mexico Institute

 wilsoncenter.org/mexico-institute
 [mexicoinstitute](https://www.facebook.com/mexicoinstitute)
 [@MexicoInstitute](https://twitter.com/MexicoInstitute)
 [Mexico Institute](https://www.youtube.com/MexicoInstitute)
 [mexicoinstitute](https://www.instagram.com/mexicoinstitute)
 [wilson-center-mexico-institute](https://www.linkedin.com/company/wilson-center-mexico-institute)